



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes treinta de setiembre del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Jorge Jiménez Sánchez
(Se retiró a las 4:20 p.m.)

Maikol Castillo Granados (**Ausente**)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Guiselle Vega Alvarado
(**Suple al Reg. Maikol Castillo**)

Saray Rodríguez Castro
(**Suple al Reg. Jorge Jiménez**)

Magdalena Espinoza Calderón (**Ausente**)

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Andrea F. García Carranza

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- Artículo I: Saludo y oración
- Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo III: Juramentación de 4 miembros de la Junta de Educación Escuela Ciudadela González.
- Artículo IV: Aprobación de actas.
- Artículo V: Lectura de correspondencia
- Artículo VI: Informes de Regidores
- Artículo VII: Informes de Síndicos
- Artículo VIII: Informes de Alcaldía
- Artículo IX: Asuntos de Regidores
- Artículo X: Asuntos de Síndicos
- Artículo XI: Mociones
- Artículo XII: Acuerdos
- Artículo XIII: Propuestas rechazadas
- Artículo XIV: Cierre de la sesión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

ARTÍCULO I.

Saludo y oración.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido, somete a votación la aprobación de la agenda el día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ciudadela González.....

Se recibe al Señor José Ángel Angulo Barahona, y a las Señoras Margarita Naranjo Zúñiga, Emilce Chaves Carrillo y Francisca del Carmen Arias Alvarado miembros de la Junta de Educación de la escuela Ciudadela González, quienes se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de la Junta de Educación indicada.....

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Señor José Ángel Angulo Barahona, cédula 601510023, ocupa el puesto de Presidente y a las señoras Margarita Naranjo Zúñiga, cédula 602670501, ocupa el puesto de Vicepresidenta; Emilce Chaves Carrillo, cedula 503620191 ocupa el puesto de Secretaria y Francisca del Carmen Arias Alvarado, cédula 602490414, ocupa el puesto de Vocal, en la Junta de Educación de la escuela Ciudadela González.....

Los miembros de ésta Junta se aprobaron en el acta de la sesión ordinaria N°174, celebrada el día lunes 23 de setiembre del 2019.....

El Señor Presidente Municipal, Regidor Jorge Jiménez se retira de la sesión al ser las cuatro con veinte minutos por presentársele una emergencia.....

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio llama a la Señora Regidora Saray Castro Rodríguez, para que sustituya al Regidor Jorge Jiménez Sánchez.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

ARTÍCULO IV.

1 **Aprobación de actas**.....

2 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la Sesión

3 Extraordinaria N°94, celebrada el viernes 20 de setiembre del 2019.....

4 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°94,

5 sin objeciones.....

6 **Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de

7 la Sesión Ordinaria N°174, celebrada el lunes 23 de setiembre del 2019.....

8 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la Sesión ordinaria N°174, sin

9 objeciones.....

10

ARTÍCULO V.

11 **Lectura de Correspondencia**.....

12 **Se recibe copia de oficio FEDEMSUR-DE-OF-206-2019, del 20 de setiembre del 2019,**

13 **suscrito por Rayberth Vásquez Barrios, Directo Ejecutivo FEDEMSUR dirigido a**

14 **Consejo Directivo de FEDEMSUR y a los Alcaldes de la Región Brunca,** convocan al

15 taller “Seguimiento e implementación de disposiciones del Ministerio de Vivienda y

16 Asentamientos Humanos para la Región Brunca”, el día viernes 11 de octubre del 2019, a

17 partir de las 10:00 a.m., en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ubicado en

18 el centro Negocios SIGMA, edificio A, costado Oeste del Mall San Pedro.....

19 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.....

20 **Se recibe nota del 28 de setiembre del 2019, suscrito por el Señor Carlos Gómez**

21 **González, Presidente Comité de Deportes Colonia la Libertad Km 31,** solicitan patente

22 temporal para la venta de licor en tómbola que se estará realizando los días 12, 19 y 20 de

23 octubre del 2019, asimismo la exoneración del pago de impuesto. Esto con el fin de recaudar

24 fondos para cubrir los costos de mano de obra de proyectos que están realizando en la

25 comunidad Colonia La Libertad Kilómetro 31 de Laurel.....

26 Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel, según consta en

27 el acuerdo #1 del acta #67, celebrada el 28 de setiembre del 2019.....

28 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación esta solicitud.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Por mayoría de cuatro a favor de los Regidores Bernabé Chavarría Hernández, Guiselle Vega
2 Alvarado, Laura Arias Castrillo se aprueba esta solicitud. Tres votos en contra de los
3 regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Saray Rodríguez Castro. **Ver**
4 **artículo de acuerdos.....**

5 **Se recibe nota del 25 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora Sara Pimentel**
6 **González, vecina de Paso Canoas – San Gil**, solicita se le tome en cuenta en un proyecto
7 de vivienda, ya que no cuenta con ningún beneficio y su pareja trabaja ocasionalmente y no
8 pueden cubrir muchos gastos y pagan alquiler.....

9 Se acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Vivienda para su análisis y
10 recomendación al Concejo. **Ver artículo de acuerdos.....**

11 **Se recibe oficio DREC-S.E09-0081-2019, del 19 de setiembre del 2019, suscrito por la**
12 **Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Cto09 – Ciudad**
13 **Neily**, remite ternas de la Junta de Educación de la Escuela Rio Nuevo, Código 2944, para la
14 conformación de dicha junta, adjunta la documentación requerida para dicho trámite, se le
15 informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según el decreto N° 3849 – MEP.

16 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: aprobar la integración de
17 la Junta de Educación de la Escuela Rio Nuevo, quedando integrada de la siguiente manera:

18 Shirley Margoth Abarca Bermúdez	603700483.....
19 Rafael Alexis Moraga Toruño	601590035.....
20 Francisca Rodríguez Rodríguez	601290554.....
21 Juana Justina Martínez	155810553917.....
22 Verónica Gabriela Salas Cerdas	603170095.....

23 **Se recibe copia de nota del 27 de setiembre del 2019, suscrito por la Licenciada Merab**
24 **Miranda Picado, Directora UNED Ciudad Neily, y la Ingeniera Tatiana Villalobos**
25 **Quirós, Extensionista Investigadora UNED, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas,**
26 **Alcalde Municipal de Corredores**, solicitan apoyo del Gobierno Local a la iniciativa para
27 la mejora del espacio físico donde le grupo de adulto mayor de la Comunidad de Laurel se
28 está reuniendo.....

29 Las condiciones actuales del edificio en el que los señores adultos mayores de esa comunidad
30 se reúnen habitualmente para realizar diversas actividades se encuentran en pésimas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 condiciones. Por esta razón al UNED como parte de su responsabilidad para con las
2 comunidades está programando realizar en los próximos meses trabajos de embellecimiento
3 y ornato al edificio el cual se ubica detrás de las instalaciones del Ebais de Laurel.....
4 El objetivo d este proceso sería realizar labores de limpieza de edificio y zonas verdes y
5 aplicar pintura para mejorar el aspecto general del edificio con el fin que este espacio sea
6 agradable y cumpla con las condiciones básicas para que esta población se sienta cómoda en
7 un lugar bonito, aseado y limpio donde pueda reunirse semanalmente para realizar sus
8 actividades.....
9 Solicitamos a la Municipalidad el apoyo con el aporte de tres abanicos de pared que serán
10 instalados en el edificio para que la estancia de los adultos mayores sea más confortable,
11 además instamos a miembros de la Municipalidad a participar de las acciones de
12 embellecimiento y ornato de esta edificación que beneficiara a más de 100 señores y señoras
13 mayores de nuestras comunidades.....
14 Se acuerda trasladar a la Administración, para que del rubro de sociales se compre los
15 abanicos. **Acuerdo en firme, ver artículo de acuerdos.....**
16 **Se recibe nota del 30 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora Diana Vargas Badilla,**
17 **Directora/Grupo Folclórico Tierra del Sur,** hacemos de su conocimiento que somos un
18 grupo que desarrollamos actividades y eventos con el fin de promover el arte y la cultura vía
19 costarricense con la participación de jóvenes y jóvenes adultos de la Zona Sur Sur, tanto a
20 nivel regional, nacional e internacional, este 23 de setiembre cumplimos seis años de
21 trayectoria regional, nacional e internacional, a la fecha nos encontramos desarrollando
22 varios proyectos denominados: “Show de Leyendas y tradiciones de mi pueblo y Chepita de
23 Juancho en las fiestas de mi pueblo”, “el pasado oscuro que brilla al son de Limón”,
24 representamos la vida, la historia de las familias de Ciudad Neily, y de diferentes regiones de
25 nuestro país, presentaciones que ya hemos presentado y realizado en nuestro cantón en
26 distintas fechas.....
27 Para los efectos tenemos una convocatoria para participar en el Danzpare de Ecuador
28 (Festival Internacional de Danza en Pareja) desde el 07 al 19 de noviembre, representado a
29 Costa Rica en las diferentes provincias de este país, así como los mejores teatros y para ellos
30 se ha seleccionado a dos bailarines.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Hemos realizado rifas y ventas a fin de recoger fondos, sin embargo los gastos ascienden a
2 un millón de colones y a la fecha hemos alcanzado el 50% de los costos, es por ello que
3 requerimos de nuestro Gobierno Local el apoyo para estos jóvenes que emprenden estas
4 actividades como un aspecto sano en aras de la cultura y tradición que distrae a nuestra
5 población de los índices de delincuencia y disertación escolar, con el pleno desarrollo de la
6 disciplina. Es por ello que solicitamos la colaboración para los jóvenes Carlos Ugarte Castro
7 126340104 y Kenia Baltodano Cubillo 603940097.....

8 Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios. **Ver artículo de acuerdos.....**

9 **Se recibe nota del 30 de septiembre del 2019, suscrito por la Máster Hermiley Alvarado**
10 **López, Directora del Colegio Técnico Profesional de Corredores**, el próximo sábado 12
11 de octubre de 6:00 p.m., a 9:00 p.m., tendremos una actividad de sensibilización hacia la
12 comunidad de Paso Canoas sobre el abordaje de la situación de las personas en estado de
13 calle. El Colegio Técnico Profesional de Corredores, así como un grupo de personas
14 organizadas de Laurel y demás personas que actualmente están trabajando con las personas
15 en estado de calle propiamente en el distrito de Canoas, la Cuesta y Laurel, estarán
16 coordinando, organizando y ejecutando la actividad, misma que contará con actividades
17 culturales diversas. Es por ello que acudimos a ustedes para solicitarles que nos autoricen el
18 permiso para realizar esta actividad al aire libre, propiamente frente al MAG de Paso Canoas.
19 *Se acuerda comunicarles que esta ruta es Nacional, no es competencia de la Municipalidad.*

20 **Ver artículo de acuerdos.....**

21 **Se recibe nota del 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Señor Deiby Aguilar Rubí,**
22 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo**, presenta informe
23 económico de actividad que se llevó a cabo los días 29 de junio, 13, 20, 21 de julio del 2019.
24 La ganancia fue de ¢1.203.985,00; Dicho fondo será invertido en la remodelación del puesto
25 policial de nuestra comunidad.....

26 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.....

27 **Se recibe nota del 30 de setiembre del 2019, suscrito por la Licenciada Ginger Vásquez**
28 **Rodríguez, Departamento de Recursos Humanos**, brinda respuesta al acuerdo N°01
29 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N°174. El cual
30 consiste en el análisis del oficio AL-CJ-21311-1013-2019 de la Comisión Permanente de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en el que se consulta el criterio de la
2 institución referente al proyecto de ley, expediente N°21.311, Reforma Integral a varias
3 leyes para resguardar los derechos y garantías de las personas con discapacidad.....
4 En nuestro país la discapacidad es regulada por diversas normas que regulan y tutelan a las
5 personas con discapacidad, gracias a la evolución del ordenamiento jurídico nacional, de la
6 firma y ratificación de tratados internacionales. Pero a pesar de todo esto aún existe un
7 gran déficit para que las personas con discapacidades puedan incorporarse o cumplir sus
8 aspiraciones de incorporarse al ámbito laboral, educación, acceso a la información,
9 transporte, vivienda, salud, entre otros.....
10 Analizando la información brindada podemos ver que las discapacidades en nuestro país
11 están en aumento, ya que de acuerdo de la información brindada por el Instituto Nacional
12 de Estadística y Censo (INEC) se definen 6 grupos de discapacidades, las cuales son, ceguera,
13 sordera, parálisis o amputación, retardo mental, trastornos mentales y otros. En donde la
14 ceguera, sordera y otros son las más frecuentes en la población; en los últimos años nuestro
15 país se ha comprometido y se han realizado pequeños pero buenos cambios para lograr una
16 mayor voluntad política en la promoción de la inclusión, integral y los derechos humanos
17 de las personas discapacitadas. De acuerdo a la Reforma Integral de varias leyes para
18 garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías de las personas con
19 discapacidad, se realizan reformas de distintos artículos de la Ley N°7600, Igualdad de
20 Oportunidades para las Personas con Discapacidad, como la mejora de programas
21 educativos, donde el Ministerio de Educación Pública promoverá la formulación de
22 programas en los diferentes sistemas de educación, de manera integral a efectos de asegurar
23 la educación de las personas con discapacidad y la adaptación de la sociedad desde o
24 académico y la sensibilización para la atención de discapacidades múltiples. El estado
25 debe promover y garantizar el acceso oportuno y efectivo a la educación a las personas sin
26 importar su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Se
27 fomenta incluir y mejorar materiales didácticos en centros de educación donde se deben
28 incluir textos en representación táctil del español, sistema braille, audio libros, lectores de
29 pantalla, impresión de macrotipos, formato Daisy u otros programas de alfabetización
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 digital dirigida a las personas con discapacidad; buscando reforzar la dignidad y la inclusión
2 de las personas con discapacidad.....

3 También se establece que el Ministerio de Educación Pública deberá incluir programas
4 institucionales de inclusión de personas con discapacidades, donde se suministre apoyo,
5 asesoramiento, capacitaciones, recursos, interpretes (personas con reconocimientos por parte
6 del MEP, institutos, universidades), buscando que todas las personas en igualdad de
7 condiciones tengan acceso a todos los servicios que abarca su derecho de educación. Las
8 entidades privadas y públicas deben promover que se incorporen programas de atención al
9 cliente sistemas de comunicación dirigida a personas con discapacidades. Al igual que los
10 patronos deberán facilitar a sus funcionarios sin discriminación alguna, se capaciten y se
11 superen en su puesto de trabajo, donde conjuntamente con el Instituto Nacional de
12 Aprendizaje se promuevan programas de capacitación dirigido a personas con
13 discapacidades, incorporando el servicio de interpretación para personas sordas, formas
14 táctiles de texto o interpretes especializados en la representación táctil del español u otros
15 sistemas de comunicación dirigido a estas personas.....

16 Dentro de las obligaciones del Estado, cuando una persona que se encuentre asegurada por
17 la CCSS y presente una discapacidad, enfermedad o lesión, esta deberá proporcionar
18 atención médica y rehabilitación, así como las ayudas técnicas o los servicios requeridos.
19 Por lo que el estado deberá tornar las medidas pertinentes con el fin de que las personas
20 con discapacidad puedan continuar en sus funciones o en acorde con sus capacidades y
21 establecer programas de apoyo para las personas que asisten a cuidar a las personas con
22 discapacidad. A su vez las instituciones públicas que brindan el servicio de rehabilitación
23 deberán contar con medios de transporte adaptados a las necesidades de las personas con
24 discapacidad.....

25 Por otro lado las instituciones públicas y privadas deberán brindar información que sea
26 dirigida a todo tipo de público, tomando en cuenta las necesidades que estos puedan tener.
27 Los programas informativos que son transmitidos por canales de televisión deberán contar
28 con servicios de apoyo (intérpretes o mensajes escritos en las pantallas de televisión. No
29 obstante en centros públicos como por ejemplo bibliotecas deberá contar servicios de
30 apoyo, incluyendo el personal, el equipo y el mobiliario.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 También debemos recalcar que en ofertas de empleo público de los poderes del Estado, se
2 debe reservar un 5% de las vacantes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad,
3 eso sí, siempre que exista oferta en el empleo y se superen las pruebas selectivas y de
4 idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada una de esos poderes y de
5 conformidad con los perfiles profesionales y atinentes establecidos por el Servicio Civil.
6 En nuestro cantón Corredores, se puede notar como se han ido implementando pequeños
7 cambios que vienen ayudar y a mejorar las condiciones de vida de las personas con diferentes
8 discapacidades. Actualmente en Ciudad Neily podemos observar como algunas aceras tienen
9 losetas de guías y de prevención las cuales facilitan la accesibilidad al medio físico a la
10 personas con discapacidad de ceguera y dando una señalización accesible en espacio urbanos
11 y en edificios con acceso al público. Hoy por hoy la Municipalidad de Corredores se
12 encuentra coordinando un programa de capacitación para que los funcionarios que deseen
13 puedan aprender el lenguaje de señas Costarricense (Lesco) para el tipo de discapacidad
14 auditiva. También podemos mencionar que el elevador contiene en sus indicaciones el
15 sistema braile para facilitar, así como accesos para personas en sillas de ruedas.....
16 Vivimos en una sociedad con falta de cultura y respeto a personas con distintas capacidades,
17 pero con paciencia y con una mente abierta nos podemos adaptar a nuevos cambios,
18 promoviendo un entorno de libre acceso y desplazamiento para personas en sillas de ruedas,
19 para personas, para personas con problemas de ceguera, entre otros. Así como promover la
20 incorporación, participación y permanencia de estas personas en centros educativos, centros
21 públicos e instituciones donde puedan laborar y fomentando que los sistemas de salud puedan
22 brindar los tratamientos y medicamentos necesarios para mantener y aumentar sus
23 capacidades funcionales y su calidad de vida.....
24 **El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta ella lo que hace es un pequeño resumen del
25 proyecto de Ley, ustedes habían tomado el acuerdo de solicitar el criterio a la administración,
26 creo que es conforme este criterio con el espíritu que permea la legislación que se propone,
27 ya que esta ley viene ayudar a un grupo de personas con capacidades especiales.....
28 Se acuerda apoyar el proyecto de Ley N°21.311 “Reforma Integral a varias leyes para
29 resguardar los derechos y garantías de las personas con discapacidad”. **Ver artículo de**
30 **acuerdos**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 **Se recibe oficio ADSC-005-2019, del 30 de setiembre del 2019, suscrito por la Licenciada**
2 **Jeily Guerra Potoy y Susety Hay Quesada, Área de Desarrollo Social y Cultural,**
3 **Municipalidad de Corredores,** en el marco de la conmemoración del cumpleaños del
4 cantón (Cantonato) y el encuentro de Culturas se ha planificado una actividad articulada con
5 otras instituciones como lo es la UNED, UCR, INDER, INAMU, INSUR, (MEP), INA, a
6 ejecutarse el día 12 de octubre en las instalaciones del parque de Ciudad Neily a partir 1:00
7 p.m., por lo que se le solicita a la Comisión de Cultura un presupuesto de 1.3 millones de
8 colones como contrapartida para esta actividad la cual involucra a las emprendedoras del
9 cantón, además de actividades para toda la familia incluyendo niños, niñas, jóvenes y adultos
10 mayores al igual que adultos jóvenes. Se espera desarrollar una feria de emprendedoras con
11 actividades de pintura, Raly desfile de trajes interculturales para niños y niñas, zumba y
12 cerrando con un concierto calipso. **Ver artículo de acuerdos.....**

13 **Se recibe correo electrónico de fecha 30 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora**
14 **Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** con instrucciones del
15 Señor Alcalde, se solicita se programe una sesión extraordinaria para el 17 d octubre del año
16 en curso, a las 5:00 p.m., para recibir al Viceministro de Seguridad, ya que vienen a realizar
17 la presentación de los resultados de proyecto “Sembremos Seguridad”.....

18 Aprobada la solicitud. **Ver artículo de acuerdos.....**

19 **Se recibe oficio AM-00594-2019, del 26 de setiembre del 2019, suscrito por el Licenciado**
20 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** en respuesta al acuerdo N°15 de
21 la sesión ordinaria N°129, oficio SG/656/2018, mediante el cual remiten oficio DPH-585-
22 2018, se solicita recibir las áreas públicas del terreno que se encuentra inscrito a nombre del
23 INVU, folio real 129956-000. Adjunto encontrara el oficio OFC-0076-2019 del
24 departamento de Catastro, valoración, SIG, donde se informa lo resuelto sobre esta solicitud.

25 **Oficio OFC-0076-2019** De acuerdo a los solicitado, sobre el estudio a donación de la finca
26 N° 129956 del partido de Puntarenas con el plano Catastrado N° P-0765704-2002, se
27 encuentra a nombre de Juan Manuel González Mesen, cédula de identidad 600310281,
28 adquirirlo por compra, inscrito el 16 de junio del 2003. Por consiguiente realizar la consulta
29 al INVU, ya que la propiedad indicada en el oficio DPH-585-2019, no tiene ninguna similitud
30 con respecto a parque, según inspección existe una construcción.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 **El Señor Asesor Legal del Concejo** Municipal procede a dar lectura al acuerdo N°15 que
2 dice: Visto el oficio DPH-585-2018, del Ingeniero Alfredo Calderón Hernández, Instituto
3 Nacional de Vivienda y Urbanismo, solicitando el recibimiento del terreno que se encuentra
4 inscrito a nombre del INVU, folio real 129956-000 y que corresponde a área comunal
5 destinada a parque, esto en cumplimiento a resolución de la Contraloría General de la
6 República que ordena al INVU el traspaso de las áreas públicas y comunales a las
7 Municipalidades.....
8 Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal,
9 para que reciba esta área pública y realice las gestiones pertinentes con el INVU, para el
10 traspaso de este terreno a nombre de la Municipalidad.....
11 Don Esteban lo que responde es que el estudio a donación de la finca N° 129956 del partido
12 de Puntarenas con el plano Catastrado N° P-0765704-2002, se encuentra a nombre de Juan
13 Manuel González Mesen, cédula de identidad 600310281, adquirirlo por compra, inscrito el
14 16 de junio del 2003. Por consiguiente realizar la consulta al INVU, ya que la propiedad
15 indicada en el oficio DPH-585-2019, no tiene ninguna similitud con respecto a parque, según
16 inspección existe una construcción.....
17 *Se acuerda solicitar al INVU aclarar. Ver artículo de acuerdos.....*
18 **Se recibe oficio AM-00593-2019, del 26 de setiembre del 2019, suscrito por el Licenciado**
19 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** se traslada oficio OFC-0075-
20 2019, del departamento de Catastro, Valoración y SIG, para efectos que sea de conocimiento
21 de este honorable Concejo Municipal.....
22 De acuerdo a la solicitud tanto de los vecinos interesados como del INDER en el oficio
23 OTPC-OTCC-0455-2019 en la declaratoria de un camino No Clasificado, ya que cumple lo
24 indicado en el artículo 01 de la Ley General de Caminos, esto debido a que son familias que
25 habitan en el lugar de forma irregular, no pudiendo generar el derecho de arriendo debido a
26 que la entrada a sus propiedades no se encuentran en nuestros insumos de red vial cantonal.
27 1- La Municipalidad no pierde la competencia cuando es un fraccionamiento urbano con
28 apertura de calle pública, así se indica en el expediente 89-000219-0007-CO
29 Sentencia 6706-93 de la Sala Constitucional y dictamen de la Procuraduría C-
30 06902003.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 “Es bien sabido que las corporaciones municipales tiene amplias competencias en materia de
2 desarrollo urbano y que las ejercen en forma autónoma. La planificación urbana es un de esas
3 competencias que integran el concepto constitucional de “lo local”, según lo ha definido la
4 Sala Constitucional (ver sentencia número2153-93) competencia que se concreta en la
5 posibilidad de planificar el desarrollo urbano dentro de su territorio por medio de los Planes
6 Reguladores Locales, tal y como lo establece el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana
7 número 4240 de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas”.....
- 8 No menos importante es la competencia para controlar los fraccionamientos de terrenos, sea
9 con propósitos urbanizadores o no, competencia que puede ejercerse como parte de la
10 planificación o en forma independiente, esto es, haya o no Plan Regulador Local.....
- 11 2- El departamento es enfático cuando existe un fraccionamiento en desarrollo
12 urbanístico habitacional aperturas de calles públicas, en cuanto a los procesos
13 establecidos según se indica en la ley de planificación urbana en los numerales del
14 artículo 32, 33, 38. Por consiguiente no es un desarrollo urbanístico.....
- 15 3- Debo afirmar que en nuestro mosaico catastral, no se encuentra la calle pública
16 registrada ni codiciada. Se debe aclarar lo siguiente: los Gobiernos Locales por
17 disposición constitucional en los artículos 169 y 170, está obligado de velar por los
18 intereses y servicios dentro de su administración. El artículo 13 inciso p) del Código
19 Municipal tiene como competencia al Concejo Municipal de dictar las medias de
20 ordenamiento urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. La ley de
21 Planificación Urbana en los artículos 15, 21 y 44 reconoce la competencia y autoridad
22 de los Gobiernos Municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro
23 de los límites de su jurisdicción. La Ley General de Caminos Públicos en los artículos
24 1, 2, 4, 7, 31, 32, 33 regula que a las municipalidades les compete la red vial cantonal
25 y todos aquellos caminos que no se encuentren incluidos en el inventario y registro
26 vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).....
- 27 4- Con respecto al acceso, el departamento de Catastro, SIG, Valoración realiza una
28 inspección en el sitio y se encuentra las siguientes características:.....
- 29 • Camino ubicado en La Cuesta, frente a entrada del Tajo Romero.....
 - 30 • Longitud de 188.00 metros.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 • Amplitud o ancho promedio de 8.00 metros.....
- 2 • Rodamiento de lastre (arena y piedra) en mal estado.....
- 3 • 5 viviendas construidas.....
- 4 • Ocho familias favorecidas.....
- 5 • Coordenadas de ubicación CRTM05 al este 627767.150 norte: 940161.52....

6 Recomendaciones:.....

7 1- Realizar las mejoras de lastres para el paso vehicular, con un ancho de 10.00 metros
8 y que exista un martillo para la rotación vehicular con un radio de 5.00 metros.....

9 2- Queda sujeto a realizar las mejoras antes mencionadas en un tiempo de 30 días
10 hábiles, supervisadas por el departamento de Catastro, SIG, Valoración.....

11 3- Declarar una calle pública No Clasificada con una longitud de 188.00 metros, con
12 10.00 metros de ancho ubicados en coordenadas CRTM05 al este 627767.150 norte:
13 940161.52, quedando sujeto a que se cumpla lo del ítem 2.....

14 *Se acuerda notificar a los interesados las recomendaciones 1 y 2 del oficio a los interesados.*

15 **Ver artículo de acuerdos.....**

16 **Se recibe oficio AM-00592-2019, del 26 de setiembre del 2019, suscrito por el Licenciado**
17 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** en respuesta al acuerdo N°07,
18 aprobado en sesión ordinaria N°170, se traslada el oficio OFC-0078-2019, de fecha 20 de
19 setiembre del año en curso, para efectos que se tome las previsiones del caso ya que no se
20 logró realizar la valoración de la solicitud por falta de información y no existe ningún tipo de
21 contacto para poder coordinar la inspección y solicitarle la información que se requiere.....

22 OFC-0078-2019.....

23 De acuerdo a la solicitud del señor Juan Concepción Granda, vecino de San Jorge, Paso
24 Canoas, para que sea valorada la calle indicada como pública, debe contemplar los siguientes
25 aspectos: Plano catastrado, Oficio firmado por los vecinos, Contacto de persona para definir
26 inspección.....

27 Favor los interesados puede acercarse a la Municipalidad de Corredores o bien comunicarse
28 al Departamento de Catastro.....

29 *Se acuerda comunicarles a los interesados las recomendaciones. Ver artículo de acuerdos.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 **Se recibe oficio AM-00-2019, del 30 de setiembre del 2019, suscrito por el Licenciado**
2 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, con motivo de la celebración de
3 las Fiestas Cívicas, en honor al 46 aniversario del Cantón de Corredores, me permito solicitar
4 de la manera más respetuosa al Concejo Municipal se tome un acuerdo solicitando al Señor
5 Ministro de Gobernación asueto para los servidores públicos del cantón de Corredores el día
6 18 de octubre del 2019, en celebración del Cantonato.....

7 *Sometido a votación, es definitivamente aprobado. Ver artículo de acuerdos.....*

8 **Se recibe oficio AM-00590-2019, del 25 de setiembre del 2019, suscrito por el Licenciado**
9 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, se traslada oficio OFC-0076-2019
10 del departamento de Catastro, Valoración, SIG, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
11 N°03 de la sesión ordinaria N°150, con relación a la solicitud presentada por la familia
12 González Gutiérrez.....
13 OFC-0076-2019.....

14 De acuerdo a la solicitud del oficio AM-00235-2019, con respecto al acuerdo N°03 aprobado
15 en sesión ordinaria N°150, con el análisis de un acceso para que se declare como camino
16 público. Se realiza una inspección de campo y se manifiesta varias situaciones que detallo a
17 continuación:.....

- 18 • Una casa con estructura de prefabricada NO terminada, aproximadamente a una
19 distancia de 50.00 metros de la calle pública principal con el código 610013.....
- 20 • El acceso es de tierra con monte, definido muy bien por linderos que contiene
21 posteo de madera con cerca en algunos sectores del acceso.....
- 22 • Tiene una forma de “L” invertida por lo cual se tiene que estudiar como sectores
23 independientes, debido a que no guarda el mismo ancho (ver croquis).....
- 24 • Primer sector donde inicia el acceso tiene una longitud en el terreno de 145.43 m con
25 un ancho promedio 8.70 m.....
- 26 • Segundo sector tienen una longitud de 56.74 m en el terreno con un ancho aproximado
27 de 6.00 m.....
- 28 • No contiene lastre.....
- 29 • No existe el giro para los automóviles.....
- 30 • Coordenadas de ubicación en CRTM05 Este: 627016 Norte: 945577.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Debo afirmar que en nuestro mosaico catastral, no se encuentra la calle pública registrada ni
2 codificada. Se debe aclarar lo siguiente; los gobiernos locales por disposición constitucional
3 en los artículos 169 y 170, está obligado de velar por los intereses y servicios dentro de su
4 administración. El artículo 13 inciso p) del Código Municipal tiene como competencia al
5 Concejo Municipal de dictar las medias de ordenamiento urbano dentro de los límites de su
6 territorio de su territorio jurisdiccional. La ley de planificación urbana en los artículos 15, 21
7 y 44 reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y
8 controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su jurisdicción. La Ley General de
9 camino Públicos en los artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32, 33 regula que a las municipalidades les
10 compete la red vial cantonal y todos aquellos caminos que no se encuentran incluidos en el
11 inventario y registro vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).....

12 Recomendaciones:.....

- 13 1. Ancho de 9.00 metros en el primero sector y un ancho de 8.00 m en el segundo sector
14 (ver croquis).....
- 15 2. Realizar un giro en la entrada del segundo sector con un radio de 5.00 metros.....
- 16 3. En el martillo tiene que tener las dimensiones mínimas para que un carro pueda
17 realizar un giro sin problemas (ver croquis).....
- 18 4. Reparar la base con lastre para que no complique la entrada y salida de los carros con
19 un grosor mínimo de 3 cm.....
- 20 5. Queda sujeto a realizar las mejoras antes mencionadas en un tiempo de 45 días
21 hábiles, corriendo a partir que los dueños sean notificados.....
- 22 6. Al concluir con las mejoras antes mencionadas y lo indicado en el croquis, comunicar
23 al Departamento de Catastro, Valoración y SIG, para realizar inspección.....
- 24 7. Para poder declarar una calle pública no clasificada con una longitud de 200 metros,
25 con 9.00 metros de ancho en el primero sector y 8.00 metros de ancho en el segundo
26 sector ubicados en coordenadas CRTM05 al Este 627016 Norte: 945577, queda
27 supeditado en la realización de las mejoras.....

28 *Se acuerda comunicar a los interesados las recomendaciones del informe. Ver artículo de*
29 **acuerdos.**

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 **Se recibe correo electrónico de fecha 23 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora**
2 **Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** remite borrador de
3 acuerdo entre la Municipalidad de Corredores y el Instituto San Marcos, para otorgar los
4 cursos del proyecto SICA. Se requiere un acuerdo de aprobación y autorización de su firma.
5 **El señor Alcalde Municipal** manifiesta que las obligaciones de las partes dicen así:.....
6 Incluye la realización de actividades y el cumplimiento de compromisos de conformidad con
7 las posibilidades técnicas, financieras y programáticas de cada una de las partes y con
8 fundamento en el aprendizaje con la finalidad de velar y garantizar la calidad de los mismos.
9 **LA MUNICIPALIDAD** será responsable de: **a)** Realizar la promoción, convocatoria y
10 conformación de los grupos de participantes acorde a las necesidades y requerimiento que
11 tenga el Municipio en ese momento y cumplimiento los requisitos del perfil del estudiante
12 según la curricula formativa exigida por el Instituto San Marcos. **b)** Inscribir a los
13 participantes, utilizando formatos adecuados. **c)** Los Costos de La Formación Técnica
14 Vocacional serán cubiertos con fondos provenientes de la Unión Europea y AECID en el
15 marco del proyecto BE.1 Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en
16 Centroamérica. Dichos costos serán cubiertos el costo del curso por número de participantes.
17 El Pago de costos de por cada estudiante inscrito en los cursos de capacitación, el cual varía
18 de acuerdo al tipo de formación y número de horas impartidas, así como materiales y
19 alimentación de los participantes en los cursos de capacitación, los cuáles serán pagados y
20 adquiridos con financiamiento de la Unión Europea y AECID, en el marco del Proyecto
21 Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica B.E.1
22 desde la Estrategia de Seguridad de Centro América, ESCA. **e)** Dar seguimiento a través del
23 Enlace Técnico Municipal para el Proyecto BE1 y la Oficina de Intermediación y Promoción
24 de Empleo, a los cursos de formación que se imparten en el marco de esta Carta de
25 Entendimiento.....
26 Nada más es la autorización de firma del convenio para iniciar todos los trámites, lo vamos
27 a publicar en la página de la Municipalidad y los diferentes medios de comunicación.....
28 SICA le hace un estudio a cada uno y ellos son los que dicen quienes clasifican y quienes no,
29 y hacen la separación por curso.....
30 Mi obligación es darles un espacio y después estarles ayudando en todo eso.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** pregunta, son dos cursos nada más.....
- 2 **El Señor Alcalde Municipal** responde que sí.....
- 3 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el acuerdo, sometido a
- 4 votación, por unanimidad es definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.....**
- 5 **Se recibe copia de nota suscrito por la Federación de Municipalidades del Sur,**
- 6 **FEDEMSUR, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de**
- 7 **Corredores,** tenemos el agrado de invitarle a una mesa de diálogo y de trabajo con la
- 8 Embajadora de los Estados Unidos, Sra. Sharon Dayel, Licenciado Gustavo Viales,
- 9 Diputado, FEDEMSUR y las Alcaldías de Buenos Aires y Golfito; con el fin de tratar temas
- 10 importantes para el desarrollo de nuestra región, el día miércoles 09 de octubre del 2019, a
- 11 las 4:00 p.m., en las oficinas de FEDEMSUR.....
- 12 *Se acuerda trasladar a la administración. Ver artículo de acuerdos.....*
- 13 **Se recibe nota de fecha 30 de setiembre del 2019, suscrito por el Señor William Jiménez**
- 14 **Hernández, Sindico del Distrito Cuarto Laurel,** en nombre del Concejo de Distrito de
- 15 Laurel, a la vez que transcribo el acuerdo N°2, aprobado por el Concejo de Distrito Laurel,
- 16 aprobado en sesión realizada el día 28 de setiembre del 2019.....
- 17 Para que se tramite el cambio de destino de los sobrantes de las siguientes partidas
- 18 específicas:.....
- 19 Sobrante de construcción parque de Río Incendio ¢110.000.00, sobrante construcción cielo
- 20 raso Escuela de Cenizo ¢118.612.77, sobrante compra de chapulín, comité de Deportes de
- 21 Santa Lucia ¢150.457.03, construcción segunda etapa Iglesia Católica de Roble ¢186.959.45,
- 22 dando como resultado un monto de ¢786.029.25, mismos que se destinaran para la compra
- 23 de un parque infantil para el distrito de Laurel.....
- 24 *Se acuerda aprobar y se solicita a la Secretaria iniciar el proceso correspondiente. Ver*
- 25 **artículo de acuerdos.....**
- 26 **Se recibe copia de oficio SCMU-192-2019-0014-09, del 26 de setiembre del 2019, suscrito**
- 27 **por la Señora Liseth Francisca Vega, Secretaria del Concejo Municipal de Upala,**
- 28 **dirigido al Diputado Luis Ramón Carranza Cascante,** le transcribo el artículo 1), que
- 29 corresponde al capítulo V, según acta diecisiete de setiembre del dos mil diecinueve, el cual
- 30 contiene lo siguiente:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Acuerdo uno aprobado en firme: Con base en el artículo 44, del Código Municipal y
2 considerando la preocupación de los vecinos de nuestro cantón por el deterioro y algunas
3 veces hasta la destrucción de la Red Vial Cantonal y Nacional que causan las piñeras,
4 arroceros, madereros, entre otros, y que la Ley N°5060, en su artículo 29, reformado en el
5 artículo 1, de la Ley N°6312 de enero del 1979, en lo que se refiere a la multa esta
6 desactualizado con relación al costo real y que en nada beneficia a los municipios.....
7 Por tanto mociono para que se presente el proyecto de Ley a través del Diputado Ramón
8 Carranza, a la Asamblea Legislativa, que permita la reforma de dicho artículo en el sentido
9 de establecer un monto más razonable de defensa de los municipios y bienestar de nuestras
10 comunidades.....
11 Solicitar a las demás municipalidades y se trámite ante del Despacho del Diputado Ramón
12 Carranza.....
13 El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa de trámite de Comisión acuerda dar por
14 aprobada la moción presentada por el Regidor Álvaro Carrillo Alfaro, Partido Republicano
15 Social Cristiano, se eleve al despacho del Señor Ramón Carranza, Diputado Asamblea
16 Legislativa, y se solicite el apoyo a las Municipalidades del país.....
17 *Se acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Upala. Ver artículo de acuerdos.....*
18 **Se recibe oficio SEC-4489-2019, del 25 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora**
19 **Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia,** me permito
20 transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este cantón, en
21 su sesión Ordinaria del 17 de setiembre del 2019, que dice:.....
22 Artículo IV, inciso 11, acta 261.....
23 La señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal de Poas, remite el oficio
24 MPO-SCM-457-2019, que dice:.....
25 Me permito transcribir el acuerdo N°2285-09-2019 dictado por el Concejo Municipal de este
26 cantón, en su Sesión Ordinaria N°176-2019, celebrada el día 10 de setiembre del año en
27 curso, que dice:.....
28 El Concejo Municipal de Poas, habiendo conocido el proyecto de ley, expediente 21.494 de
29 la Asamblea Legislativa, el cual está a favor del Régimen Municipal como un todo, se
30 acuerda: apoyar en todos sus extremos el proyecto de ley, expediente N°21.494 “Adición de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 un inciso d) al artículo 6, del título IV, responsabilidad fiscal de la República, capítulo I,
2 disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios de la Ley No.
3 9635, Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, de 4 de diciembre del 2019, para
4 que en adelante dicte:.....

5 **Artículo 6 – Excepciones.....**

6 Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones: d)
7 “Las Municipalidades del país y los Concejos Municipales de Distrito”.....

8 Se acuerda apoyar a la Municipalidad de Grecia. **Ver artículo de acuerdos.....**

9 **Se recibe oficio AL-DCLEAMB-047-2019, del 24 de setiembre del 2019, suscrito por la**
10 **Señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa,** con
11 instrucciones de la Señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión
12 Permanente Especial de Ambiente, consulta el criterio de esa institución sobre el texto del
13 proyecto: Expediente N°21.376, “Ley de Moratoria la liberación al ambiente de organismo
14 vivos modificados”.....

15 Se acuerda apoyar el proyecto de Ley, expediente N°21.376. **Ver artículo de acuerdos.....**

16 **Se recibe oficio AL-CJ 21182-1137-2019, del 23 de setiembre de 2019, suscrito por la**
17 **Señora Daniela Aguiro Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa,**
18 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consultan el proyecto N°21.182 “Reforma
19 de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de
20 trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”.....

21 **El Señor Asesor Legal** manifiesta lo que más me llama la atención es que se trabaja cuatros
22 días – doce horas y tres días libres.....

23 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que eso ha creado un gran debate,
24 influye bastante en la parte familiar porque la persona casi no va estar con la familia pero por
25 un lado son tres días libres donde pueden compartir.....

26 **El Señor Asesor Legal** manifiesta que esa es la idea que las personas puedan compartir más,
27 pero en la práctica y en los países donde se ha aplicado ha sucedido otra cosa, que en esos
28 tres días las personas salen y se buscan otro trabajo, entonces al final no descansan, no se
29 cumple con el objetivo.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que tiene cosas positivas y
2 negativas, hay que analizarlo fríamente.....
- 3 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** indica que en la época de la bananera se trababan
4 tres o cuatro días, antes habían una charrales y ocupábamos esos días para sembrar maíz, era
5 muy productivo, lo observe en plantas empacadoras. En parte es beneficioso, solo que hay
6 momentos donde hay mucho trabajo y otros donde hay poco trabajo, cien por ciento de
7 acuerdo.....
- 8 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** expresa que la experiencia en otros países ha
9 sido positivo y más que ahora se va implementar el teletrabajo.....
- 10 *Se acuerda apoyar el proyecto de ley, expediente N°21.182. Ver artículo de acuerdos.....*
- 11 **Se recibe oficio AL-CPETUR-95-2019, del 25 de setiembre de 2019, suscrito por la**
12 **Señora Nancy Vílchez Obando, Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente Especial
13 de Turismo consultan el criterio del expediente N°21.140 “Ley para la promoción y fomento
14 de servicios de turismo de Salud en Costa Rica”.....
- 15 *Se acuerda apoyar el proyecto de Ley, expediente N°21.140. Ver artículo de acuerdos.....*
- 16 **Se recibe oficio AL-CJ-20959-1211-2019, del 25 de setiembre del 2019, suscrito por la**
17 **Señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativos VII, Asamblea Legislativa,**
18 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos consultan el proyecto de Ley N°20.959
19 “Reforma al artículo 96 del Código Electoral, ley N° 8765, del 19 de agosto del 2009 y sus
20 reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales
21 municipales”.....
- 22 **El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que eso se ve actualmente en la
23 campaña, los bancos hacen plata porque ellos dan el adelanto, creo que es importante porque
24 el monopolio que tiene esta gente, porque son millones los que se ganan ellos al prestar el
25 dinero, entonces creo que es importante, un político sin plata no hace nada.....
- 26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** indica que le parece bien esa cantidad 1.17 inicial.
- 27 **El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta no es que se les dará lo mismo a todos, el
28 adelanto es un 15%, al final cuando termine la elección dependiente de cuanto sacaron se le
29 va a completar lo que corresponde.....
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 **El Señor Alcalde Municipal** expresa que los adelantos son fondos públicos, el adelanto va
2 direccionado, cómo es el sistema ahorita, le definen un monto, con ese monto juega y busca
3 los contribuyentes y una vez que usted haga las liquidaciones, el Tribunal Supremo de
4 Elecciones revisa todos los detalles y si todo está en orden le liquida de acuerdo a los votos
5 obtenidos, recuerden que el adelanto es una presunción, no es una realidad porque si al final
6 recibe menos votos le van a pagar menos, si el adelanto lo gastaron todo y tienen que hacer
7 devolución de donde van a sacar el dinero para hacer la liquidación.....

8 **El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que hay una previa rendición de garantías
9 de liquidación del Tribunal Supremo de Elecciones.....

10 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que son fondos públicos, por ejemplo yo hago la
11 proyección del presupuesto para el año 2020, supongamos que el presupuesto está en dos mil
12 millones y que le diga al estado porque no me adelanta mil millones, no lo va hacer porque
13 usted invierte de acuerdo a lo que va ingresar, en la deuda política es algo similar recuerden
14 que la deuda política es una proyección de lo que usted podría alcanzar eventualmente, eso
15 le obliga a usted a ir a buscar recursos y garantías reales que el permitan a los bancos girar
16 dineros, una vez que ejecute todas esas acciones, usted presenta las liquidaciones al Tribunal,
17 el Tribunal hace una valoración de todas las liquidaciones, si todo está conforme el Tribunal
18 lo aprueba pero le da el dinero de acuerdo a lo que usted alcanzo, si no alcanzo las
19 expectativas le da menos, eso hace que un partido pequeño se enjarane y si no alcanza las
20 expectativas quién pone el resto del dinero, es peligroso.....

21 **El Concejo Municipal** se abstiene a dar criterio.....

22 **Se recibe correo electrónico de fecha 26 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora**
23 **Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva de la Junta de Protección**
24 **Social**, En la Junta de Protección Social –JPS- tenemos claro que nuestra responsabilidad
25 con las poblaciones en vulnerabilidad o pobreza, consiste en brindar soporte financiero para
26 los programas que 430 organizaciones- programas sociales, -entre los cuales se registran los
27 de su cantón-, tienen habilitados con el fin de ofrecer servicios y oportunidades para que esas
28 personas accedan y ejerzan sus derechos.....

29 Desde sus inicios hace 134 años la Lotería Estatal ha permitido la generación de recursos
30 para los sectores sociales que más han necesitado.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Bajo ese principio fundamental y con esa historia como carta de presentación, la JPS, siempre
2 estará dispuesta a defender esta política pública que a lo largo de la historia ha beneficiado a
3 millones de personas.....
4 Esta Presidencia tiene información de que, empresas como la marca GANA95.com y
5 personas físicas están realizando actividades con juegos de azar al margen de la ley,
6 procurando obtener autorizaciones de los municipios- ministerio de salud, para la habilitación
7 de sistemas de apuestas, loterías, video loterías y otros juegos de azar amparados en
8 legislación que no corresponde a la normativa que regula esos productos.....
9 El acercamiento a los municipios que vienen concretando, lo realizan haciendo creer que la
10 Ley 9.050 y su reglamento, que establece el impuesto a la actividad de los casinos en el
11 territorio nacional, permiten la realización de juegos que rozan con la exclusividad de la
12 Lotería Estatal que tiene la JPS. Esta táctica podría inducir al error a las municipalidades.....
13 Sin embargo, prevenimos en su persona a la municipalidad que Ud. representa de que lo
14 anterior es incorrecto, toda vez que la Ley de Loterías No. 7.395 -en su artículo 2- y la Ley
15 No. 8.718 –también en su artículo 2-, establecen que la Junta de Protección Social tiene a su
16 cargo y en forma exclusiva, la creación, administración, venta y comercialización de todas
17 las loterías, tanto las pre impresas como las electrónicas, las apuestas deportivas, los juegos,
18 las video lotería y otros productos de azar en el territorio nacional a excepción de los casinos.
19 En el año 2.003 con la resolución número 2003-00558, la Sala Constitucional ratifica que es
20 esta Institución es la única autorizada en el territorio nacional para tales efectos.....
21 Es claro que el marco jurídico costarricense establece que para que una persona física o
22 jurídica pueda comercializar loterías, juegos de azar y apuestas deportivas en el territorio
23 nacional, es necesario que la Junta de Protección Social otorgue una concesión o
24 autorización.....
25 Si la entidad que Ud. representa emite autorizaciones, permisos o licencias para que una
26 persona física o jurídica el desarrolle cualquiera de estos, estaría entrando en una violación a
27 la legislación existente pues cualquier actividad en ese sentido es ilegal.....
28 Resulta muy claro que la Ley No. 9.050 y su Reglamento no autoriza la comercialización de
29 lotería, juegos de azar y apuestas deportivas o electrónicas en Costa Rica.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 Por ello la Junta de Protección Social emite está alerta pues de avalar ese tipo de negocios se
2 estaría violentando la Ley.....
- 3 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.....
- 4 **Se recibe nota del 25 de setiembre del 2019, suscrito por el Señor Jorge Morgan Moreno,**
5 **Sindico del Distrito La Cuesta,** informa que en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada por
6 el Concejo de Distrito de La Cuesta el día 25 de setiembre del 2019, según el artículo 57,
7 inciso D. Se toma el siguiente acuerdo:.....
- 8 Acuerdo #01: se acuerda dar el visto bueno a la actividad Feria Escuela Juan Lara Alfaro 04
9 y 14 de octubre del 2019.....
- 10 Se adjunta: Copia del acta.....
- 11 Notas envidas por la escuela Juna Lara Alfaro.....
- 12 La siguiente es para solicitarles el visto bueno para realizar una feria escolar, para recaudar
13 fondos en beneficio de la Escuela Juna Lara Alfaro, código 3069 del 04 de octubre del
14 presente año. La cual tendremos un puesto con churros, puesto de comida. Dos juegos de
15 brinca brinda y un inflable, para recoger fondos a beneficio de la institución.....
- 16 *Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Ver artículo de*
17 **acuerdos**.....
- 18 style="text-align: center;">**ARTÍCULO VI.**
- 19 **Informes de Regidores**.....
- 20 **Informe presentado por los miembros de la Comisión de la COMAD**.....
- 21 Reunión con la Asociación Nun Kiri y el taller del equipo Técnico Empléate.....
- 22 Se realizó en el Salón Comunal de Ciudad Neily, donde participaron organizaciones
23 comunales del Cantón y personas con discapacidad, la presentación fue expuesta por la
24 Licenciada Rosa María Quirós, el tema fue la participación en los programas de capacitación,
25 talleres donde se incluya a las personas con discapacidad; además que las instituciones deben
26 de darle más participación a las personas con discapacidad. El programa Empléate busca la
27 participación de esta población, ya que es una parte que las instituciones deben tomar en cuenta.
28 En dicha actividad participamos la Regidora Guiselle Vega Alvarado y el Síndico José Abel
29 Gómez Gómez.....
- 30 **El Concejo Municipal** toma nota da por recibido el informe.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 **Informe de la Comisión de Hacienda.....**
2 30 DE SETIEMBRE DE 2019.....
3 Reunida la comisión de Asuntos Hacendarios, al ser las quince horas del treinta de setiembre
4 de 2019, conocemos:.....
5 **MODIFICACIÓN INTERNA 016-2019.....**
6 Una vez analizados los movimientos propuestos, según se indica en el cuadro adjunto,
7 presentado por la administración, se considera pertinente proceder a recomendar su
8 aprobación con el fin de asegurar la continuidad del servicio público que brinda la
9 Municipalidad.....
10 El monto total de la modificación de la Junta Vial Cantonal es de ¢280, 017,956.78. Se
11 recomienda aprobar.....
12 El monto total modificado en administración es por ¢40,405,444,56, los cuales se recomienda
13 aprobar, salvo la suma de ¢3,658,000, de la persona joven, para un total de ¢36,747,444.56
14 Se rechaza la modificación de los recursos de la persona joven a actividades protocolarias
15 por carecer de solicitud expresa por parte del Comité de la Persona Joven.....
16 **PRESUPUESTO 00-2019, PARTIDAS ESPECÍFICAS, LIQUIDACIÓN COMPROMISO**
17 **Partida de Reparación y Mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, por ¢3.403.560, en**
18 **rubro de materiales. Quedó en liquidación de compromisos no pagados del presupuesto 2018,**
19 **para pagarse en los primeros seis meses del 2019, y como no se pagó se debe volver a**
20 **presupuestar en el 2019 como un extraordinario interno. Es de aprobación interna del**
21 **Concejo municipal y se sube al programa de la Contraloría para su asignación. Se considera**
22 **pertinente su aprobación y así se recomienda.....**
23 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el informe de la Comisión
24 de Hacienda.....
25 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, como
26 definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.....**
27 **Informe presentado por la Comisión Especial, sobre visita a COOPETRABASUR.....**
28 El pasado viernes 27 de setiembre del 2019, a las diez de la mañana, los señores regidores
29 Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez y Cristian García Miranda y el Síndico del
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Distrito Laurel, William Jiménez Hernández, nos dirigimos a las instalaciones de la
2 Cooperativa COOPETRABASUR R.L., ubicada en Caucho de Laurel.....
3 Junto con la Junta Administrativa de la Cooperativa realizamos un recorrido por las fincas
4 Mango y Tamarindo, por la Planta procesadora para visualizar las mejoras que han tenido
5 como empresa y a la vez nos manifiestan diferentes dificultades que presentan actualmente
6 como:.....
7 1- Robo de torres de líneas transportadoras de banano.....
8 2- Mejorar la clasificación de las denuncias en cuanto a robos que se dan en las instalaciones
9 de la Cooperativa.....
10 3- Arreglo de caminos necesarios para el traslado del producto.....
11 4- Mejorar la seguridad, ya que Fuerza Pública no hace el recorrido en algunos sectores de
12 la fincas ya que dos puentes están en mal estado.....
13 5- Preocupación por el nuevo brote denominado “Mal de Panamá” en su cuarta generación,
14 ya que se encuentra a mil kilómetros de nuestra frontera y si llega a nuestro país sería
15 fatal para la empresa.....
16 6- Problema de liquidación para los pagos a INFOCOOP ya que los intereses son muy altos.
17 7- Entre otras necesidades.....
18 Recomendaciones:.....
19 1- Recomendar a la Comisión de Seguridad el seguimiento al caso de robo de las torres y la
20 tipificación de las denuncias, ya que dicha situación afecta económicamente y
21 laboralmente a la cooperativa.....
22 2- Solicitar a la administración la intervención de las rutas paralelas a las fincas productivas
23 y mejorar la superficie de ruedo de los puentes.....
24 3- Solicitar al INFOCOOP una renegociación de la deuda.....
25 4- Invitar a los diputados de la provincia de Puntarenas a una reunión de trabajo en las
26 instalaciones de COOPETRABASUR para ver cómo se puede solucionar a través de
27 INFOCOOP la deuda, ya que son 135 familias las que dependen de esa cooperativa.....
28 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que estuvimos en
29 COOPETRABASUR, no se nos había dicho cuál era el tema y no llevábamos nada listo.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 Resulta que cuando llegamos allá luego del saludo nos brindaron unas botas para hacer una
2 caminata por las fincas bananeras de COOPETRABASUR.....
- 3 1- Hay que mojarse las botas al ingresar al bananal y al salir de nuevo, porque el mal de
4 panamá en cuarta generación está en Colombia a mil kilómetros de aquí y se teme porque
5 esa enfermedad en un mes puede destruir una finca bananera, es por eso que están
6 tomando medidas.....
- 7 2- Al caminar por los bananales quedamos sumamente admirados de como las torres que
8 sujetan los cables transportadores de frutas se los han robado, entonces
9 COOPETRABASUR tiene unas horquetas hechas de bambú y de ahí cuelgan los cables,
10 con las consecuencias que tienen que estar yendo a conseguir bambú y eso no dura
11 mucho, además de ser peligroso. Se ha dado el vicio de robarse esas torres, destruyendo
12 los cables y dejándolos en el puro aire, han agarrado gente y los fiscales tipifican eso
13 como robo y al final no pasa nada, cuando eso es una actitud criminal.....
14 Me parece que a los fiscales debemos de pedirle cuando aquí haya una reunión de
15 seguridad, debemos de pedirle mano dura y que se aplique una ley más especial porque
16 eso es una cosa perversa.....
- 17 3- Estuvimos caminando por las plantaciones y decirles que el bananal esta precioso y ha
18 han subido la producción de dos carros a tres y ahora hasta cuatro carros que son los que
19 están sacando, pero irónicamente ese bananal está sobreviviendo gracias a una
20 cooperativa de Changuinola del lado panameño porque en sus inicios
21 COOPETRABASUR ayudo a esa cooperativa, entonces ahora como en una recompensa
22 ellos le están ayudando en el sentido de facilitarle abonos, químicos para la fumigación,
23 cajas, bolsas, sellos, muchas otras cosas y si no fuese así no existieran los bananales.....
- 24 4- Las plantaciones de Palma Africana están totalmente arruinadas, ellos nos informaban de
25 que están recogiendo una tonelada por hectárea, lo que es un fracaso total. Que ellos
26 obtuvieron hace un tiempo un préstamo de ochocientos millones de colones con el
27 INFOCOOP, pensaban cubrir esto haciendo números que tenían una tonelada de palma
28 de ¢64.000,00 y hoy la palma ronda a los ¢ 39.000,00.
29 Entonces en todo este tiempo no ha habido recursos para echarle ni siquiera una libra de
30 abono a la Palma, no se ha podido chapear, rodajear y están en total crisis que era lo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 le podría ayudar para hacerle frente a ¢13.500.000,00 que tienen que pagar mensuales al
2 INFOCOOP.....

3 Entonces el asunto es que esas plantaciones viven directamente 135 familias y en este
4 momento tienen un déficit de salarios y van al supermercado Pito y Alba a sacar fiados
5 pequeños diarios para entregarlos a los trabajadores.....

6 No es una gente achantada ya que están trabajando hasta los domingos y si ese día trabajan
7 gratis.....

8 Entonces el problema es que ellos dicen que tiene que pagar mensualmente ¢13.500.000,00
9 y que a veces solo tiene ¢8.000.000,00 y el resto tienen que ver donde lo recogen, han
10 recurrido a INFOCOOP e INFOCOOP lo que hace es que le da periodos de gracia que no
11 son ninguna ayuda porque luego les cobra el acumulado.....

12 Entonces en síntesis el asunto es este, considero que eso de ahí no es un emprendedurismo
13 porque son empresas establecidas y que es un buen negocio salvarlas y que el INFOCOOP
14 tiene que jugar de vivo porque es mejor poco de algo que nada de mucho.....

15 En este caso si INFOCOOP insiste que se le paguen ¢13.500.000,00 mensuales entonces no
16 va ser posible, ni sostenible y lo que va a recibir va hacer cero, pero con ello se va a llevar en
17 banda la subsistencia directa de 135 familias y lo que genere en la zona y en el cantón esa
18 empresa.....

19 Entonces me parece que es una necesidad salvar a COOPETRABASUR de alguna manera
20 salvarla es por eso que siento que eso se tienen que tratar con sensibilidad social y con un
21 gran sentido común, para INFOCOOP es mejor recibir la mitad y que se alarguen los plazos
22 que no recibir nada de nada.....

23 Es por eso que le pido señores regidores, síndicos y especialmente al señor Alcalde, que
24 hagamos una gestión para sensibilizar al Gobierno de Carlos Alvarado y ver si en el menor
25 tiempo posible los diputados de la provincia de Puntarenas se ponen esas botas de hule y
26 hacen el recorrido por los bananales de COOPETRABASUR.....

27 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que cuando uno escucha hablar de
28 las grandes empresas como United Fruit Company y otras empresas importantes, es por eso
29 que el señor Alcalde por medio del diputado hablo con la Ministra de Comercio para sacar
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 una cita y contarle la realidad de lo que está pasando y así ver la ayuda con INFOCOOP y
2 también está la Ministra que es miembro de Junta Directiva.....
3 Es por eso que creo que es importante direccionar y rescatar esta empresa.....
4 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que creo que el deseo de los que
5 fuimos allá, don Jorge Jiménez, Cristian García, William Jiménez y mi persona, nosotros
6 quedamos conmovidos porque en realidad es un problema que no es de mentirillas si no que
7 hay que meterse en serio y va ser un daño para 135 familias directa y el impacto para el
8 cantón en general, es un gran negocio salvar eso. Es por eso que le ruego a todos que lo
9 tomemos muy en serio y eso es una gran ayuda que se requiere para ayer.....
10 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta quien más que yo viví las
11 circunstancias que hay ahí, nació ahí, crecí ahí y me desarrolle, pero como dice don Bernabé
12 han pasado tantas cosas.....
13 En cierto momento les invite a ustedes hace ya hace varios años para que pudiéramos
14 supervisar lo que se está viviendo y en ese momento les presente a ellos varias opciones para
15 salir adelante como cooperativa, porque ya se veía que no íbamos salir adelante, entonces
16 invite al Ministerio de Trabajo, en donde hicimos una conversación con él y le expusimos el
17 caso donde propuso que porque no se hacía un cierre técnico ya sea de seis meses o un año
18 eso le garantizaba a la cooperativa una liquidez, ya que las deudas están muy altas porque la
19 liquidez es muy escasa.....
20 Los contenedores salen con casi cien mil dólares o doce mil dólares cada contenedor y
21 regresan menos de la mitad porque los costos hacia afuera debemos más de lo que sale,
22 entonces nos devuelven un vuelto como de dos mil dólares o tres mil dólares, donde el costo
23 que produce un contenedor es de más, entonces no nos da la cobija para seguir caminando.
24 Es por eso que si nosotros logramos hacer un cierre técnico ya no le estaríamos pagando ese
25 monto de ¢ 13.500.000,00 a INFOCOOP porque se quedarían en las arcas y a algunos
26 proveedores se le pueden ir abonando.....
27 Entonces la idea era proponer a la cooperativa y al Ministerio de Trabajo, pero ellos no lo
28 ven bien porque hay gente que no lo ve más allá de lo que necesitamos que vea, también
29 llegan personas que dice que si se hace un cierre la Cooperativa se muere y no, legalmente
30 debería darse porque si una cooperativa se declara en quiebra INFOCOP tiene que avalar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 la cooperativa porque hay un expediente donde acredita que si lo necesita. Entonces
2 INFOCOOP tiene que intervenir y ayudarles de alguna manera a la cooperativa porque esas
3 135 personas no pueden quedarse sin hacer nada, sabemos que la cooperativa no tiene dueño
4 es solo un nombre en donde las personas que están asociadas ahí que no son dueñas de nada,
5 entonces las personas que están asociadas ahí están por amor y eso hay que reconocerlo
6 porque cuantas cosas no se han hecho, pero si no se da la visualización que unas de las
7 alternativas que da el gobierno que es viable y no lo hacen.....
8 Entonces una de las opciones es el cierre por seis meses y si hay otras propuestas podemos
9 escucharlas.....
10 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que la comisión que fue a ver la
11 problemática brindo un informe pero cuál es la ruta a seguir porque se archiva el informe y
12 hasta ahí llegamos nosotros creo que una comisión nos puede dar la propuesta de irnos de
13 gira o hablar con el Diputado Gustavo Viales o los actores, para que los que estuvieron allá
14 le den seguimiento a la ruta.....
15 Así que ustedes como comisión propongan al Concejo una reunión con el señor diputado y
16 otra con el INFOCOOP esto para ver la acción porque con todo respeto muchas veces
17 brindamos los informes y no le damos seguimiento.....
18 Entonces señores que la misma comisión haga la propuesta para ver si los atienden en San
19 José en una gira y así sacar provecho a esa situación, también que nos en una biografía para
20 ver que piensa INFOCOOP.....
21 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que los que andábamos quedamos
22 plenamente convencidos de que hay que poner concordancia entre pensamiento y acción....
23 Lo otro sería que por medio de esa Ministra llegar al Presidente si es necesario, pero el asunto
24 es que hay que ser conscientes que eso tiene que ser ayer porque si no la cooperativa se
25 hunde.....
26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que escuche la parte de toda la
27 problemática y escucho mucho el agropecuario y veo que el Ministro de Agricultura tiene
28 mucho interés de ayudarnos en la parte agropecuaria, es por eso que digo que podemos
29 gestionar a través del Diputado Gustavo, reunirnos con la misma Ministra de Comercio y
30 buscarle alguna solución.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que hable con doña Milagros que es
2 la asesora personal de doña Victoria y nos van a estar llamando para ver que fechas nos
3 reunimos con ella y con los representantes del INFOCOOP para hablar sobre el tema,
4 entonces que vayan algunos representantes de la Cooperativa para ver qué podemos hacer
5 con ese tema porque es cierto lo que dije el regidor Alfonso Padilla, esa situación es crítica.
- 6 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la idea es hacer un documento un
7 poco sólido y enseñárselos.....
- 8 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que les dije a los de la Cooperativa
9 que fueran preparando un informe de la situación real de la cooperativa para presentarlo y
10 decirles que necesitamos una pronta solución.....
- 11 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** le manifiesta al regidor Álvaro Ruiz que es
12 importante darle seguimiento a la Ministra.....
- 13 **Informe de la Comisión de Obras presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, visita**
14 **a la Comunidad de los Castaños y la Estrella del Sur.....**
15 Integrantes de la Comisión.....
16 Por el Concejo Municipal.....
17 Alfonso Padilla Campos- Regidor propietario; Jorge Jiménez Sánchez- Regidor Propietario;
18 Álvaro Ruiz Urbina- Regidor Propietario; Giselle Vega Alvarado - Regidora Suplente;
19 William Jiménez Hernández - Síndico Propietario- Distrito de Laurel.....
20 Chofer: Kenneth.....
- 21 **DESARROLLO DE LA VISITA:**.....
- 22 En atención a invitación del Señor Marvin Rojas Prendas y representantes la Asociación de
23 la comunidad de los Castaños, el día lunes 16 de setiembre del 2019, visitamos la comunidad,
24 de los Castaños, donde exponen al Concejo Municipal y Alcaldía, sus necesidades más
25 urgentes de esa comunidad.....
- 26 Dentro de sus necesidades describen en su orden: Paso de alcantarillas en algunos pasos de
27 calle de los Castaños, alcantarillas para instalar en pozos artesanales y otros arreglos en la
28 calle vecinal y puente de la calle de la Estrella del Sur.....
- 29 Con base a lo anterior el Concejo Municipal tomo el siguiente acuerdo.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 “Acuerdo N°08: Escuchada la exposición de los Vecinos de la comunidad de Los Castaños,
2 de las necesidades que existen en esa comunidad, se acuerda que la Comisión de Obras
3 realice una visita a la comunidad de los Castaños el día viernes 20 de setiembre a las 2:00
4 p.m. De igual forma se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal, para que informe a
5 los vecinos de la visita de la Comisión de Obras.”

6 A la fecha indicada; la Comisión de Obras hizo varias visitas de campo. La de Naranjo no
7 estaba en agenda.....

8 Comunidad de Naranjo: Objetivo. Observar por parte de la
9 Comisión de Obras, los trabajos de pavimentación a cargo
10 de la empresa MECO, Esta empresa es contratada por la
11 Municipalidad de Corredores. Los trabajos se realizan en
12 el tramo que va desde la entrada calle principal de Naranjo,
13 unos 300 mts., hasta centro educativo. Los trabajos
14 realizados se observan de muy buena calidad y estética.....



15 Comunidad los Castaños: Visitamos la comunidad los Castaños, nos atendieron don Marvin
16 Rojas y don Rodrigo Jiménez Rojas, Vecinos de la comunidad Los Castaños y la Estrella del
17 Sur. Sus inquietud se basó en la dificultad que tienen los buses para dar vuelta de regreso,
18 según ellos el espacio para dar la vuelta de vehículos muy
19 grandes es muy reducido, lo que impide entrar a dejar los
20 estudiantes a la comunidad, su petición es ampliar en un punto
21 estratégico la calle de tal manera que los vehículos pesados y
22 el bus puedan retornar de frente a la calle principal. Es
23 evidente la dificultad que tienen los carros grandes para dar la
24 vuelta en esa calle tan angosta.....



25 Se hizo el recorrido a lo largo de la calle los Castaños para valorar la posibilidad de realizar
26 varios pasos de alcantarillas. Según don Marvin Rojas, si la municipalidad hiciese varios
27 cortes en esa calle, con esos trabajos
28 los vecinos podrían solucionar el
29 problema de inundación en varias
30 fincas productoras de Palma Aceitera.





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Al respecto esta Comisión fotografió el problema en sitio y constató que al existir aguas
2 superficiales en el lugar observado y la poca capacidad de las alcantarillas para drenar esas
3 aguas superficiales por motivo de la poca gradiente de los terrenos en ese sector y otros
4 tramos más con las mismas características.....

5 Las fotos nos ilustran las condiciones de esas alcantarillas. Estas trabajarían eventualmente
6 mientras no exista una precipitación abundante. Si el nivel de agua sube por efecto de la
7 lluvia, una vez saturado el terreno, las alcantarillas quedarían sepultada bajo el agua sin
8 ninguna función. La foto adjunta nos demuestra lógicamente, que esos suelos son inundados
9 con mucha facilidad, de ahí se deriva que los agricultores de Palma Africana del lugar
10 sembraron sus plantaciones en montículos de tierra por razón de la lámina de agua existente
11 en el sitio.....

12 Todos esos suelos son muy saturados casi todo
13 el año, no presentan un sistema de drenajes que
14 faciliten el desfogue del agua estancadas por
15 falta de niveles que sigan las curvas de nivel,
16 que capten la lámina de agua y la desplacen
17 suavemente hacia los canales artificiales primarios.....



18 Visita a la comunidad La Estrella del Sur. Objetivo: Observar
19 el puente de la calle vecinal que entronca calle a Coto 45, los
20 Castaños y otras comunidades aledañas. Nos comentan, don
21 Rodrigo Jiménez y don Marvin Rojas, que esa calle sirve como
22 alternativa en tiempo de inundaciones en el sector la Chanchera.



23 Vale la pena atender esta inquietud y buscar la posibilidad de
24 construir un puente con capacidad de unas 30 toneladas para garantizar la capacidad de
25 tránsito de vehículos muy pesados.....

26 El puente en realidad es una gran necesidad reconstruirlo en su
27 totalidad. Su estructura es muy artesanal y débil. La loza está muy
28 deteriorada y quebrada sus orillas. Como se puede apreciar en el
29 lugar, existe una plantación de Palma Africana en plena producción
30 y por ahí salen grandes cantidades de fruta cosechada, que es





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 trasladada en camiones muy pesados y eventualmente también pasa un Bus estudiantil,
2 peligrando la vida de personas que transitan por ese camino vecinal, clasificado como calle
3 pública, según información por parte de los vecinos.....

4 **CONCLUSION:**.....

5 De acuerdo a las visitas realizadas por parte de esta Comisión de Obras del Concejo
6 Municipal, constató la necesidad que el Departamento de Ingeniería de la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial. Haga una visita de valoración de costos de los temas apuntados sobres los
8 problemas que afecta a la comunidad de los Castaños y la comunidad de la Estrella del Sur.
9 El propósito de la visita por parte de los ingenieros es hacer las estimaciones pertinentes con
10 el fin de buscar los recursos necesarios mediante presupuesto y emitir los criterios técnicos
11 sobre los trabajos a realizar para que luego el Concejo Municipal de una respuesta
12 satisfactoria a los vecinos de las comunidades visitadas, en torno a sus inquietudes.....

13 Es obvio que esta Comisión de Obras, respaldada por el sentido común, no considera llenar
14 de Alcantarillas la calle de los Castaños y levantar la calle tampoco sería la solución a los
15 problemas planteado por don Marvin Rojas y don Rodrigo Jiménez.....

16 El costo sería muy oneroso sin los resultados deseados. Pero si ve posible hacer alguna
17 Rotonda en un punto estratégico en la calle los Castaños para que los vehículos pesados
18 puedan dar vuelta sin problemas en esa comunidad.....

19 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que la rotonda esa, siento que con
20 unas cuatro vagonetadas se completa para que den vuelta los camiones. Pero lo de las
21 alcantarillas si lo veo un poco difícil por el problema del agua que hay desaguar.....

22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la idea es que nosotros tenemos que
23 responderles a los vecinos y tal vez a través de este informe se les mande una respuesta a
24 ellos indicándoles que ya está el informe en el que valoramos varias cosas.....

25 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que ahí lo que podemos hacer es
26 acoger el informe y que la Administración nos mande la propuesta.....

27 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que conozco toda esa problemática
28 y hay que ir nuevamente a ver el lugar que van a escoger para hacer la rotonda, conste que
29 eso no quiere decir que el mismo lugar que les enseñó a ustedes sea el mismo lugar que me
30 enseñó a mí, cuando arregle esa carretera hay un señor que tiene mucha en donde tiene gana



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 y tiene un corral muy grande, lo tiene desde la cerca hacia adentro como 20 metros, entonces
2 el señor lógicamente no tiene cerca porque tiene que meter los camiones para meter el
3 ganado, entonces el señor dice que da el terreno para que le echen lastre y lo arreglen con la
4 compactadora. ¿Cuántos buses entran en el día ahí? Solo un bus, ¿Cuántos camiones de
5 ganados saca el señor? Los que sea.....
6 Le dije que si era un martillo lo que se iba hacer tenía que dar el predio y donárselo a la
7 Municipalidad porque tiene que ser público.....
8 Se acoge el informe y se le traslada a la Administración para brindar una respuesta a los
9 vecinos de dicha comunidad. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO VII.

10 **Informes de Síndicos**.....
11 **Informes de Síndicos**.....
12 No se presentaron informes de Síndicos.....

ARTÍCULO VIII.

13 **Informes de Alcaldía**.....
14 **Informe verbal presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal**
15 **de Corredores**.....
16 **Asfaltado en Ciudad Neily**.....
17 El asfaltado en el Centro de Ciudad Neily ya se terminó, las dos calles quedaron terminadas.
18 Calculamos que la otra semana le estamos echando a la calle del Chorizo y posteriormente
19 nos pasamos por la calle del sector de la UMCA.....
20 Según los cálculos dentro de 22 días estamos entrando algunas comunidades para hacer el
21 tratamiento asfáltico.....
22 Respecto a lo manifestado por Don Alfonso ya coordinamos con el INFOCOOP para tener
23 la reunión con la gente de COOPETRABASUR.....
24 **Compra de niveladora**.....
25 Estamos preparando el cartel para la compra de otra niveladora, estuve hablando con Ronald
26 hoy y lo más seguro es que en el transcurso de la otra semana estamos pasando el cartel a la
27 Comisión de Asuntos Hacendarios para que sea analizado y sacar a licitación para la compra
28 de otra niveladora. También vamos a comprar dos vagonetas más y el quebrador que esta
29 para el otro año.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que en realidad uno se alegra con
2 todo esto, y al escuchar a las personas contentas por las obras que se están realizando, ojala
3 que todos los Concejos y Alcaldes que vengan tengan la misma visión.....

4 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** pregunta que si ese equipo que se va a comprar
5 es con recursos propios o es con un préstamo, porque a lo que tengo entendido son recursos
6 propios de la administración.....

7 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que sí.....

8 **ARTÍCULO IX.**

9 **Asuntos de Regidores.....**

10 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que para conocimiento, el lunes
11 antepasado se tomó el acuerdo de invitar a los miembros del IMAS porque en algún momento
12 se habló del tema, que no nos daban informes de los casos que enviamos.....

13 Agradezco a la persona que quiso apurarles sin embargo no era lo que estábamos esperando.
14 Para el día lunes voy adjuntar la otra parte que ellos me enviaron y así poder traerles un buen
15 informe a ustedes para que estén más empapados en el asunto para el día que ellos nos vayan
16 a visitar, nada más dejar claro que recibimos lo que ellos enviaron.....

17 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que es en relación a la situación
18 que se sigue presentando al frente de la aduana si bien es cierto el transito coloco unos
19 muertos que son móviles pero eso es un vacilón porque hasta los mismo tráfico pasan rápido
20 y esos dispositivos como solo están puestos se desacomodan y los carros pasan a la misma
21 velocidad que pasaban antes, entonces si el transito pasa todos los días por Paso Canoas
22 porque no tienen la gentileza, el deber que corresponde en instalar y colocar como
23 corresponde esos dispositivos ya que no son fijos, pero que por lo menos los coloquen porque
24 así pasan hasta una semana y si no es por algún vecino o alguien que pase por ahí y los coloca
25 como corresponda en cualquier momento ocurre otro accidente.....

26 Entonces poder hacer algo nuevamente, llamar talvez la atención para que el tránsito coordine

27 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que ese día cuando convocamos a
28 la gente hablamos ese tema con ellos y quedaron que pasaban de vez en cuando a revisarlos.
29 Pero que podemos hacer porque ya hablamos con ellos y eso es una labor de equipo que
30 puede ser también alguien de hacienda, me imagino que le corresponde a ellos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 Podemos enviarle un recordatorio.....
- 2 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que eso de los muertos no sirve, eso
- 3 lo pusieron para mientras pero no para dejarlos permanentes porque eso no aguanta.....
- 4 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** pregunta y la señalización que se había
- 5 solicitado en implementar algo ahí, tampoco lo han hecho.....
- 6 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que están haciendo los estudios.....
- 7 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que lo que podemos hacer es
- 8 mandarle al tránsito una nota de reiteración, según lo que dice el Regidor Cristian García.....
- 9 Se acuerda. **Ver artículo de acuerdos**.....
- 10 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta me tiene muy preocupada una
- 11 situación que se ha venido presentando últimamente por redes sociales, donde dice así:.....
- 12 *“Amigos sabían que el Partido de Liberación Nacional de Carlos Viales tiene en su poder*
- 13 *más de tres mil millones de colones sin ejecutar, cantidad suficiente para desarrollar muchos*
- 14 *proyectos muchos proyectos y así quieren votar otra vez por él y muchos creen que hacen*
- 15 *una acera o una calle y ya es un héroe”*
- 16 Me tiene sumamente preocupada esta situación porque nosotros estamos tratando de sacar
- 17 adelante nuestro cantón y que si hay ese dinero embolsado no es justo que este guardado.....
- 18 ¿Cuál de ustedes puso ese mensaje en redes sociales? Porque a mí se me hizo llegar.....
- 19 La pregunta va para todos y cada uno de mis compañeros y compañeras de este honorable
- 20 Concejo.....
- 21 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que yo no, eso solo lo hace una
- 22 persona muy ignorante.....
- 23 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que yo no sabía que el Partido
- 24 Liberación Nacional era de don Carlos.....
- 25 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta, hasta ahora escucho ese mensaje.
- 26 **La Señora Sindica Olga Ramírez Castro** manifiestan que yo igual, hasta ahora lo escucho.
- 27 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que acá tengo la respuesta que
- 28 se le hizo la persona que subió ese mensaje, con el nombre de la persona que le hicieron saber
- 29 dónde le escribieron, *“hágase la denuncia viral y no para el grupo”*
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Entonces quiero preguntarles de nuevo ¿Quién de ustedes fue? Porque la persona que lo puso
2 debe de tener más información y me preocupa porque yo vine a este Concejo Municipal a
3 trabajar no a guardar platas.....

4 **El señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que es ridículo y de un niño
5 analfabeta que no ve que se está tropezando con el mismo pie, primero dicen que tenemos la
6 Municipalidad quebrada y por el otro lado dicen que tenemos tres mil millones de colones, y
7 la verdad no tienen la idea de cuánto es el presupuesto de esta municipalidad.....

8 En la vida uno no tiene que ser tan ignorante compañeros y la verdad que a esos comentarios
9 uno no tiene que hacerle caso porque soy todo un profesional y estoy aquí porque el pueblo
10 me dio la elección y si no es así me regreso y sigo siendo el Director Regional de Migración
11 y Extranjería, no tengo ningún inconveniente y trabajo para servirle al pueblo y el pueblo
12 reconoce las obras, pero la gente que critica tonteras y no señala las obras al final es más lo
13 que pierden.....

14 Cuantas personas han venido a este Concejo Municipal y durante sus cuatro años han cobrado
15 sus dietas del impuesto de cada uno de ustedes y cuantas propuestas vinieron hacer a este
16 Concejo Municipal, cuantas mociones para beneficio de la sociedad presentaron a este
17 Concejo Municipal, si tuvieran vergüenza cogen esa plata y se la devuelven al pueblo, porque
18 le robaron al pueblo porque venir aquí a sentarse a bostezar y que le paguen la dieta para irse
19 para la casa eso es un robo.....

20 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta esto me preocupa grandemente
21 porque este ha sido un Gobierno Local que ha venido a trabajar con el pueblo y para el pueblo,
22 hemos sido un grupo de personas que hemos venido a trabajar y le pido encarecidamente a
23 esa persona que no tiene la suficiente solvencia para decir yo fui que tenga la suficiente
24 solvencia para cerrar la boca porque ya es demasiado y yo defiendo y seguiré defendiendo al
25 Alcalde porque yo aquí vine fue a trabajar y les he dicho hagan lo que pueda y no lo que les
26 dé la gana porque los denuncié y hasta hoy han venido a trabajar como puedan y no hacer lo
27 que les dé la gana y no se vale querer llegar y hacer más daño del que han hecho.....

28 Por lo tanto yo Marielos Castillo me siento sumamente molesta porque gracias a Dios que
29 quien conoce a esa persona me conoce a mí y conoce a mis compañeros que estamos aquí en
30 la toma de decisiones porque no es fácil estar aquí tomando decisiones para que haya en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Ciudad Neily y en otros lugares lagartos que solo abren la boca sin saber y como dijo mi
2 buen amigo Alfonso Padilla no seamos tontos útiles, seamos personas inteligentes, pensantes
3 y usemos el raciocinio.....

4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en realidad lo que comenta la
5 compañera Marielos es algo preocupante, me han parado en las calles y me han dicho que
6 los regidores aquí no servimos para nada que solo llegamos a dormir y a ganarse una dieta.
7 Sin embargo, a una persona en una reunión que estaba hablando muy feo y hablando del
8 presupuesto y gracias a don Carlos Oviedo y a la asistente Grace Villarreal que ellos nos
9 pasan todas las modificaciones y presupuestos y eso me permitió decirle a la persona que
10 estaba hablando de presupuesto que me dijera que era lo que no entendía.....

11 También en estas redes sociales si uno responde se vuelve al nivel de ellos, pero si le dije a
12 una persona que ellos no saben que el regidor propietario tiene que formar comisiones y que
13 aquí nos hemos sentado desde las 9:00 a.m. y nos hemos ido a las 3:00 p.m. y un día sábado,
14 que aquí casi todos los lunes la mayoría estamos desde las 2:00 p.m. aquí viendo a ver qué
15 podemos hacer como Gobierno Local y cuando hay asuntos muy fuertes le decimos a don
16 Carlos que nos tomemos un café para analizar un tema como amigos y con la cabeza fresca.
17 Alguien dijo que algunos regidores somos como a fin al Alcalde y le quiero decir que el
18 regidor que no esté como a fin al Alcalde no tiene nada que hacer aquí porque es el mismo
19 trabajo, es por eso que quiero hacer esa ilustración para que sepan que si nosotros queremos
20 tener existo en este cantón tenemos que trabajar en equipo porque todos somos compañeros.

21 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que viene una campaña de política
22 y cada partido hace su estrategia de campaña, pongo como ejemplo el Partido Unidad Social
23 Cristiana y el Partido Liberación Nacional que han sido rivales en estas dos campañas
24 seguidas porque no entienden que el mundo ha cambiado, ahora es claro que si hay anomalías
25 que lo denuncien.....

26 Esto lo veo normal, porque si es su estrategia para la campaña que le vaya bien y no crea que
27 si nos atacan con propuesta es duro, pero que sigan así no nos desgastemos en eso porque
28 todavía nos queda el cierre de esta administración con proyectos y propuestas.....

29 Creo que a mediados de diciembre vamos a ir a Colosal como Concejo para decir lo que
30 hemos hecho y que no hemos hecho, hay cosas que no hemos podido hacer por motivo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 tiempo, por ejemplo ¿por qué no hay fuentes de trabajo? Por qué no hay disponibilidad de
2 agua.....

3 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ¿porque no hay fuentes de trabajo?, si
4 hay fuentes de trabajo lo que pasa es que no queremos trabajar, están publicitando cuarenta
5 mil y aparecieron unos cuantos y en el departamento de la construcción no consiguen
6 costarricenses si no que tienen que ser de otros países.....

7 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que viene la campaña pero si ellos
8 creen que con esa estrategia obtienen votos que lo sigan haciendo, el mundo va cambiando
9 antes era el Concejo Municipal quien nombraba al Ejecutivo por interés.....

10 Quiero cerrar esta administración haciendo cosas positivas, entonces no nos desgastemos y
11 pensemos en seguir trabajando y ojala el que llegue sea mejor que nosotros.....

12 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que todos y cada uno de nosotros
13 tenemos que buscar un lugar donde nosotros nos encontremos mejor, levanten las manos y
14 vuelvan a ver al cielo y denle gracias a Dios que ustedes fueron parte de este Concejo
15 Municipal, por más que hablen pasaremos a la historia de este cantón como el mejor Concejo
16 Municipal de toda la historia del cantón de Corredores.....

17 Entonces nosotros cumplimos con todas las expectativas de lo que le dijimos a la gente que
18 íbamos hacer y más, la gente está satisfecha y no es tonta, vamos a esperar que caliente un
19 poco esta cuestión y todas estas situaciones para que ustedes vean como es el juego de esto
20 y ahí nos vamos a dar cuenta que si el pueblo acepta o no las obras que nosotros hicimos. Por
21 eso le voy a decir que señalar en una cara preciosa es muy fácil pero señalar las características
22 de esa cara preciosa es muy difícil.....

23 Así que ustedes no se sientan ofendidos si no agradecidos con Dios porque la verdad es que
24 ustedes han hecho una labor extraordinaria como muy pocos Gobiernos Locales.....

25 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que con la visita del Señor
26 Presidente de la Republica a la zona, se hizo una reunión en FEDEMSUR donde estuvieron
27 los Alcaldes, esto fue en Pérez Zeledón, ahí estuve como Presidente de FEDEMSUR,
28 también estuvo presente el Señor Alcalde Carlos Viales Fallas.....

29 Cada Alcalde le propuso al Presidente de la República las necesidades de su cantón, estaban
30 presentes también; el señor Ministro de Transporte, don Rodolfo Méndez, el Presidente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Ejecutivo del INDER y la madrina de este cantón que es Doña Victoria. Ese día cada Alcalde
2 le presentó algunas propuestas, la respuesta del señor Carlos Alvarado fue que cuando él se
3 compromete en hacerlo lo hace, así como se aprobó el plan fiscal también nos daba la palabra
4 que nos iba ayudar.....

5 Si nos interesa el tema que se habló sobre la milla fronteriza, donde la propuesta de don
6 Rodolfo Méndez antes de la reunión dijo que él veía la posibilidad que nosotros manejamos
7 una reunión que hicimos con algunos regidores que la propuesta lógica era que lo que está
8 construido como lo vamos a quitar, porque en 60 años no dice que va haber una ampliación
9 de carretera, si no que esa parte que está construida se respete pero cumpliendo los requisitos
10 se dé la concesión. Don Rodolfo lo vio con buenos ojos y luego se reunió con Harrys Regidor
11 pero eso fue hace como mes y medio, creo que el señor Diputado participo de esa reunión
12 entonces lo que podemos hacer es sacar un acuerdo, para que nos informen que ha pasado
13 con esa propuesta.....

14 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ya el diputado había mandado
15 una nota al Señor Ministro de los acuerdos que se tomaron en ese momento.....

16 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta no sé si solicitar otra reunión e ir a
17 sentarnos nuevamente con él.....

18 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no, ya él había dicho que en una
19 semana nos brindaba respuesta sobre el tema porque solo se tenía que reunir con Harrys y
20 llegar a un entendimiento.....

21 Entonces lo que necesitamos es preguntarles cual es la respuesta que nos van a dar sobre esa
22 problemática.....

23 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** les pregunta a los señores Regidores que si
24 están de acuerdo y manifiesta que le tenemos que hacer es preguntarle sobre la respuesta
25 sobre las propuestas de la visita a Pérez Zeledón.....

26 **La Señora Secretaria Sonia Gonzales Núñez** pregunta, a quién le van a dirigir ese acuerdo.

27 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que a don Rodolfo Méndez,
28 Ministro de Transporte, y que se ponga de acuerdo con el Señor Alcalde.....

29 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta doña Sonia le voy a mandar una
30 nota, porque después de eso el Diputado Gustavo Viales le mando una nota al Ministro



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 diciéndole que el públicamente había manifestado en la reunión del Presidente de la
2 Republica que íbamos a tratar dos temas, el de la milla fronteriza que ya se habían
3 comunicado con Harrys en donde era solo ponerse de acuerdo en un par de cosas y que en el
4 transcurso de la semana lo resolvía. Después el Ministro hablo de algunos proyectos que
5 vienen para el cantón, pero no nos dieron nada por escrito es por eso que se le mando a decir
6 que si nos podía mandar por escrito eso y el mando a decir que sí, pero que no lo hemos
7 recibido entonces para mandarle decir eso, que en reunión que tuvimos en la venida del Señor
8 Presidente de la Republica en Pérez Zeledón se tocaron algunos temas de importancia para
9 el cantón de Corredores, entre ellos:.....
10 Los lineamientos de la línea fronteriza para las concesiones a la par de los establecimientos
11 comerciales en la carretera que va del Correo hasta La Cuesta.....
12 Proyectos que el Ministerio tiene para desarrollar aquí en el cantón y que en su momento el
13 Diputado Gustavo Viales mediante oficio XXX le recordó para ver las posibilidades que lo
14 mandara por escrito pero no hemos tenido respuesta.....
15 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar esta información al Señor Ministro
16 de Obras Públicas y Transportes.....

ARTÍCULO X.

17 **Asuntos de Síndicos.....**
18 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta tengo un asunto que me preocupa y
19 debemos de darle el debido seguimiento es con respecto a las paradas de buses de TRACOPA
20 y lo digo porque me han pasado algunas anécdotas, pero ya el fin de semana fue la última
21 gota que derramo el vaso como se dice. Fui a traer a mi familia a las doce de la noche que
22 llego el bus bajo un aguacero y el chofer parqueó el bus sobre un charco, en ese bus venían
23 niños y adultos mayores.....
24 Mi pregunta va en el sentido de que tenemos que hacer es por eso que le consulte a un amigo
25 mío y me dijo que lo más conveniente era que nosotros como Concejo Municipal hiciéramos
26 una nota fuerte para el COSEVI o CONAVI, para ver si cumplen con los ciudadanos o se les
27 quita la concesión.....
28 Es por eso que un día me puse a ver cuánta distancia hay entre San José y Guanacaste y
29 cuanta distancia hay entre San José y Paso Canoas, y la distancia es casi igual es ahí donde
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 uno se pone a pensar que tenemos que hacer porque nosotros como cantón tenemos que
2 solucionar algunos detalles y uno que nos falta es ese.....

3 Es por eso que quisiera saber si hay algo o vamos a seguir haciendo algo o hay que esperar
4 más tiempo o que le podemos contestar nosotros a la gente.....

5 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que esto uno lo ve en varias
6 instituciones y hay un buzón que dice Contraloría de servicios si la gente lo hace por escrito
7 eso que usted está exponiendo aquí nosotros como Concejo podemos pelear porque hay una
8 denuncia con documento en mano.....

9 Es por eso que sugiero que lo haga por escrito lo que sucedió y así mismo todas las personas
10 que han tenido esos acontecimientos, nosotros con esa información tomamos un acuerdo y
11 ya pelear de tú a tú. Entonces señores regidores cual sería el mecanismo, porque hemos
12 tomado varios acuerdos y no han brindado ninguna respuesta pero quizás con la presión del
13 pueblo ya tenemos una argumentación para pelear.....

14 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que me parece que lo haga por
15 escrito y consiga todas las firmas que pueda, esa es la presión que hay que hacer.....

16 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta que lo que proponen es una idea
17 valida lo que pasa es que somos el Gobierno Local a parte de una denuncia nosotros tenemos
18 la potestad 100% de hacer una denuncia porque cada uno de nosotros lo hemos vivido.....

19 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que una denuncia con buen sustento
20 con todo respeto la entiendo a usted, pero quiero que actuemos con inteligencia como vamos
21 actuar para lograr el objetivo.....

22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta usted tiene razón Elizabeth y también la
23 sugerencia que hace doña Guiselle es muy válida, porque es muy diferente llegar solo una
24 persona a llegar varias personas por la misma situación.....

25 Hasta donde entiendo la única parada de buses creo que está en Ciudad Neily porque en Paso
26 Canoas no hay.....

27 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta que una línea de buses debe de tener
28 más en esas dimensiones un lugar de llegada y un lugar de partida o no, además no es ninguna
29 empresa nueva ni desconocida esa empresa tiene varios años. Es por eso que pienso que se
30 le debe de decir o busca una alternativa o fabrica su propia estación.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 En Laurel hay una terminal de buses en donde no quieren soltarle un colón para parquear ahí.
2 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que sí y la parada de Laurel fue
3 construida con fondos de JUDESUR y ni Rigo Lara respeto eso porque le cobran un
4 porcentaje. Pero creo que ya esto es una necesidad y de hace tiempos he hablado que
5 TRACOPA tiene que tener una terminal de autobuses y vea lo que paga TRACOPA aquí....
6 Don Álvaro porque no analizamos este tema un día, porque aquí vamos a debatir y no vamos
7 a encontrar una solución.....
8 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** le manifiesta a la síndica Elizabeth Guido, la
9 parada de TRACOPA que es un bus de ruta internacional, las paradas el COSEVI e ingeniería
10 son las que tiene que determinar dónde están por ser transporte público y ellos tienen que
11 ajustarse a eso.....
12 Sin embargo don Bernabé también tiene razón en el tema, una denuncia tiene que hacerse
13 con un sustento porque si usted nada más nos dice y nosotros ponemos la denuncia y
14 transporte público nos llama y le pide al Concejo Municipal que si tienen alguna denuncia
15 usted no le van a decir que no si no que le van a enseñar las denuncias públicas para que
16 TRACOPA tenga una parada.....
17 Esto nos sirve porque nosotros en su momento tenemos un proyecto en donde vamos a
18 valorarlo aquí en el Concejo y esa denuncia nos van a permitir a nosotros porque nos va a
19 servir de elemento positivo para nosotros poder tomar esa decisión entonces más bien a todas
20 las personas que estén disgustadas por donde los paran y los dejan, hagan una nota y no las
21 mandan aquí al Concejo y todo eso nos sirve a nosotros de sustento para tomar un acuerdo,
22 mandárselo inmediatamente a transporte público pero ya con una exposición tajante porque
23 hay una continuidad de denuncias sobre un mal servicio que están brindando.....
24 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta que pregunto porque no es la
25 primera vez que traigo el caso porque no es la primera vez que expongo el caso y ni lo veo....
26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** sugiere al Concejo, porque a nivel de Concejo de
27 Distrito plantean la denuncia para tener un poco más de impacto.....
28 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que bien suministrada.....
29 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que la vez pasada le dije a Cristian
30 que cuando el bus para al frente de TRACOPA ahí en Paso Canoas ojala y le toman fotos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 porque todo eso nos sirve a nosotros como denuncias porque cuando lo llamemos a cuenta
2 las cosas van a cambiar.....

3 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que ya escuchamos la estrategia,
4 recopilemos información para redactar un buen documento, por medio de los Concejos de
5 distritos que recolecten la información y con base a eso hacemos un buen planteamiento.....

6 **La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta que todos nos pongamos detrás de
7 eso para poder ayudar a nuestros compañeros.....

8 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que podemos hacer un
9 encabezado para pedirle al COSEVI, pero en la nota que indicamos.....

10 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que las
11 razones que está indicando doña Elizabeth, es decir los hechos de la denuncia.....

12 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que después el Concejo toma un
13 acuerdo.....

ARTÍCULO XI.

14 **Mociones**.....

15 **Moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado**.....

16 Moción para recibir al equipo Técnico Empléate Modalidad Inclusivo, impartido por la
17 Licenciada Rosa María.....

18 **El Señor Presidente Municipal en ejercicio** somete a votación la moción presentada por la
19 Regidora Guiselle Vega Alvarado.....

20 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la moción y acuerda convocar a esta
21 funcionaria para el cuarto lunes del mes de octubre. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO XII.

22 **Acuerdos**.....

23 **El Concejo Municipal de Corredores acuerda:**.....

24 **Acuerdo N°01:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por
25 unanimidad y como acuerdo definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la modificación
26 interna N°16-2019, por un monto de ¢316.765.401.34, correspondiente a recursos de la Ley
27 9329 y de recursos propios de la Municipalidad.....

28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

UNIDAD TECNICA									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.03.01	Información	2.987.120,00	2.000.000,00		987.120,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	1.178.125,00	1.000.000,00		178.125,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	3.679.069,00	2.600.000,00		1.079.069,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del país	1.781.660,00	1.600.000,00		181.660,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	1.263.273,67	800.000,00		463.273,67
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.07.01	Actividades de Capacitación	4.077.650,00	3.789.600,00		288.050,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1.449.500,00	1.286.000,00		163.500,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	500.000,00	500.000,00		-
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.08.08	Mant., y Rep. de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	465.000,00	365.000,00		100.000,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.415,83	3.415,83		-
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	829.800,00	629.800,00		200.000,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	118.591,51	118.591,51		-
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	214.189,67	100.000,00		114.189,67
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	549.808,00	449.808,00		100.000,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.475.830,37	1.375.830,37		100.000,00
III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.5.01.04	Equipo mobiliario y oficina	300.000,00	300.000,00		-
III	2	2	p 3-2	5.03.02.02.1.04.03	Servicios de ingeniería	4.000.000,00	4.000.000,00		-
III	2	3	p 3-3	5.03.02.03.1.04.03	Servicios de ingeniería	2.000.000,00	2.000.000,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.02.01	Tiempo Extraordinario	2.000.000,00	2.000.000,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	166.666,67	166.666,67		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	191.800,00	191.800,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	10.000,00	10.000,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.05.01	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 5,08 %	101.600,00	101.600,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.05.02	Aporte patronal. Reg. Obligatorio de pensiones complementaria 1.5%	30.000,00	30.000,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.05.03	Aporte patronal fondo capitalización laboral 3%	60.000,00	60.000,00		-
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.1.06.01	Seguros	50.000,00	50.000,00		-



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1	III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.2.01.01	combustibles y lubricantes	993.400,00	993.400,00		-
2	III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.2.03.02	Materiales y productos minerales asfálticos	4.457.498,35	4.457.498,35		-
3	III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	831,84		1.000.000,00	1.000.831,84
4	III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	100.000,00		500.000,00	600.000,00
5	III	2	1	p 3-1	5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	139.347.090,72		22.365.807,40	161.712.898,12
6	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.02.02	Recargo de funciones	7.305,26		3.500.000,00	3.507.305,26
7	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	5.722.326,34		1.600.000,00	7.322.326,34
8	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	7.884.281,74		508.333,33	8.392.615,07
9	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	9.771.876,07		584.990,00	10.356.866,07
10	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	509.482,27		30.500,00	539.982,27
11	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.01	seguro de pensiones 5,08%	5.176.343,26		309.880,00	5.486.223,26
12	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1,5%	1.528.447,44		91.500,00	1.619.947,44
13	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	3.056.895,52		183.000,00	3.239.895,52
14	III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.06.01	Seguros	11.971.086,11		305.000,00	12.276.086,11
15						SUMAS IGUALES	220.009.964,64	30.979.010,73	30.979.010,73	220.009.964,64

21 Se rebaja del proyecto #1 "Unidad Técnica Meta P 3-1" de las cuentas de Información,
 22 Servicios Jurídicos, Servicios de Ingeniería, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del
 23 país, Actividades de Capacitación, Actividades Protocolarias y Sociales, Mant. y Rep. de
 24 Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y
 25 Bebidas, Materiales y Productos Metálicos, Materiales y Productos de Plástico, Útiles y
 26 materiales de oficina y computo, Otros útiles, materiales y suministros, Equipo mobiliario y
 27 oficina, así mismo se rebaja del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario de la Cuenta de
 28 Servicios de Ingeniería y del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico de la cuenta de Servicios
 29 de Ingeniería para reforzar la cuenta de Maquinaria y equipo para la producción del Proyecto
 30 #1 Unidad Técnica con el fin de reforzar la cuenta y poder realizar la compra de un Back Hoe



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 Meta P 3-1. Así mismo se rebaja de la cuenta de Mantenimiento y Reparación de Equipo y
2 Mobiliario de Oficina del Proyecto #1 Unidad Técnica para reforzar la cuenta de
3 Mantenimiento de Edificios y Locales Meta P 3-1.....
4 Se rebaja del Proyecto #5 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL Meta P
5 3-5 de las cuentas de: Tiempo Extraordinario, Decimotercer mes y de las cargas sociales,
6 seguros, combustibles y lubricantes y Materiales y productos minerales y asfálticos, para
7 reforzar las cuentas de Recargo de funciones, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión,
8 Decimotercer mes y seguros del proyecto #1 Unidad Técnica Meta P -3-1.....

MANTENIMIENTO RUTINARIO									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	2	p 3-2	5.03.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36.540.000,00	36.540.000,00		-
III	2	2	p 3-2	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	990.622,40		36.540.000,00	37.530.622,40
SUMAS IGUALES						37.530.622,40	36.540.000,00	36.540.000,00	37.530.622,40

16 Se rebaja del proyecto Mantenimiento rutinario Meta P 3-2 de la cuenta materiales y
17 productos minerales y asfálticos, para reforzar la cuenta de alquiler de maquinaria del mismo
18 Proyecto con el fin de poder realizar mantenimiento a diferentes caminos del cantón. Meta P
19 3-2.....

Rehabilitación									
Código presupuestario									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.01.99	Otros productos químicos	907.490,00	907.490,00		-
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	12.060,27		907.490,00	919.550,27
Sumas iguales						919.550,27	907.490,00	907.490,00	919.550,27

26 Se rebaja del proyecto Rehabilitación #4 Meta P 3-4 de la cuenta de Otros productos químicos, para
27 reforzar la cuenta de Herramientas del mismo proyecto con el fin de adquirir herramientas para ser
28 utilizadas en los distintos proyectos.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

MEJORAMIENTO DE CAMINO 6-10-005 ABROJO - VILLA ROMA									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.005.031,22	1.005.031,22		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	85.337,60	85.337,60		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	98.015,54	98.015,54		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	5.110,26	5.110,26		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.05.01	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 5,08 %	51.920,69	51.920,69		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.05.02	Aporte pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementaria 1.5%	15.330,93	15.330,93		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.0.05.03	Aporte patronal fondo capitalización laboral 3%	30.661,74	30.661,74		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.1.06.01	Seguros	150.000,00	150.000,00		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	6.648.715,81	6.648.715,81		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00	500.000,00		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	91.165,37	91.165,37		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	3.330,05	3.330,05		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	98.986,50	98.986,50		-
III	2	6	p 3-6	5.03.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	500.000,00		-
ALCANTARILLA CUADRO EN EL CANTON (SAN GIL-SAN JORGE)									
III	2	51		5.03.02.51.5.02.02	Vías de comunicación terrestre			9.283.605,71	9.283.605,71
SUMAS IGUALES						9.283.605,71	9.283.605,71	9.283.605,71	9.283.605,71

27 Se rebaja del proyecto "Mejoramiento de camino 6-10-005 Abrojo - Villa Roma Meta P 3-
 28 6" de las cuentas de tiempo extraordinario, Decimotercer mes, Contribución patronal
 29 C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de
 30 pensiones complementarias 5,08 %, Aporte patronal. Reg. Obligatorio de pensiones



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 complementaria 1.5%,Aporte patronal fondo capitalización laboral
 2 3%,seguros,Combustibles y lubricantes, Materiales y productos metálicos, Materiales y
 3 productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Otros materiales y productos de
 4 uso de la construcción, Herramientas e instrumentos para reforzar la cuenta de Vías de
 5 comunicación terrestre del proyecto "Alcantarilla Cuadro San Jorge Meta P 3-xxxx".....

ESTUDIOS PRELIMINARES PARA MEJORAMIENTO DE CALLES DEL CANTON									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo Disponible	Suma Que Se Rebaja	Suma Que Se Aumenta	Nuevo Saldo
III	2	7	p 3-8	5.03.02.08.1.04.03	Servicios de ingeniería	35.276.355,96	35.276.355,96		-
III	3	18	P 3-29	5.03.02.18.2.03.99	otros materiales y productos de uso de la construcción	25.614.372,90	5.000.000,00		20.614.372,90
CONSTRUCCION DE ACERAS PASO CANOAS									
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.2.04.01	Herramientas e instrumentos	13.301,39		5.276.355,96	5.289.657,35
ALCANTARILLA CUADRO EN EL CANTON (QUEBRADA HUACAL)									
III	2			5.03.02.49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre			15.000.000,00	15.000.000,00
ALCANTARILLA CUADRO EN EL CANTON (CIUADAELA GONZALEZ)									
III	2			5.03.02.49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre			15.000.000,00	15.000.000,00
ALCANTARILLA CUADRO EN EL CANTON (LA MARIPOSA Q. CHIVA)									
III	2			5.03.02.49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre			5.000.000,00	5.000.000,00
SUMAS IGUALES						60.904.030,25	40.276.355,96	40.276.355,96	60.904.030,25

21 Se rebaja del proyecto #7 "Estudios preliminares para mejoramiento de calles del cantón
 22 Meta P 3-8, para reforzar las cuentas de Herramientas e instrumentos del Proyecto
 23 "Construcción de aceras Paso Canoas meta P 3-9).....
 24 5.1- Así mismo se refuerza la cuenta de vías de comunicación terrestre del proyecto
 25 "alcantarilla cuadro en el cantón".....
 26 Se rebaja del proyecto #18 Construcción de aceras en Ciudad Neily meta P 3-29 de la cuenta
 27 de otros materiales y productos de uso de la construcción para reforzar la cuenta de vías de
 28 comunicación terrestre alcantarilla cuadro en el cantón, Proyecto #51.....
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

TRATAMIENTO ASFALTICO EN LOS 4 DISTRITOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.01.02	Jornales	35.000.000,00	35.000.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.01.03	Servicios especiales	3.000.000,00	3.000.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.02.01	Tiempo extra ordinario	5.000.000,00	5.000.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.03.03	Decimotercer mes	3.583.333,33	3.583.333,33		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.04.01	Contribución patronal C:C:S:S 9,59%	3.836.000,00	3.836.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.04.05	Constricción Patronal B:P:D:C 0,50%	200.000,00	200.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C:C:S:S 5,08%	2.032.000,00	2.032.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.05.02	Contribución patronal Régimen Obligatorio 1,5%	600.000,00	600.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.0.05.03	Aporte patronal Fondo de Capitalización 3%	1.200.000,00	1.200.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.1.06.01	Seguros	2.000.000,00	2.000.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.01.01	Combustibles	4.000.000,00	4.000.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.01.99	Otros productos químicos	500.000,00	500.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.04.02	Repuestos y accesorios	750.000,00	750.000,00		-
III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	117.588.742,43		61.701.333,33	179.290.075,76
SUMAS IGUALES						179.290.075,76	61.701.333,33	61.701.333,33	179.290.075,76

Se rebaja del PROYECTO#11 Tratamiento asfaltico en los 4 Distritos Meta P 3-10 de las cuentas de jornales, servicios especiales, tiempo extra ordinario, decimotercer mes, contribución patronal C.C.S.S 9.59%,constriccion patronal B.P.D.C 0.50%,contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%, contribución patronal régimen obligatorio 1.5%, Aporte patronal fondo de capitalización 3%,seguros,combustibles,Otros productos químicos, Repuestos y accesorios para reforzar la cuenta de vías de comunicación terrestre del mismo Proyecto y misma Meta.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSTRUCCION DE ACERAS EN CIUDAD NEILY									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	25.614.372,90	11.769.677,72		13.844.695,18
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.01.02	Jornales			7.095.707,52	7.095.707,52
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.02.01	Tiempo extra ordinario			967.596,48	967.596,48
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.03.03	Decimotercer mes			671.942,00	671.942,00
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%			773.270,85	773.270,85
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.04.05	Contribución patronal B.P.D.C 0,50%			40.316,52	40.316,52
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S 5,08%			409.615,84	409.615,84
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.05.02	Contribución patro Régimen Obligatorio 1,5%			120.949,56	120.949,56
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización 3%			241.899,12	241.899,12
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.1.06.01	Seguros			48.379,82	48.379,82
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			1.000.000,00	1.000.000,00
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.2.04.01	herramientas e instrumentos			360.000,00	360.000,00
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza			40.000,00	40.000,00
SUMAS IGUALES						25.614.372,90	11.769.677,72	11.769.677,72	25.614.372,90

Se rebaja del Proyecto #18 Meta P 3-29 Construcción de aceras en Ciudad Neily de la cuenta de otros materiales y productos de uso de la construcción para reforzar las cuentas, jornales, tiempo extra ordinario, decimotercer mes, contribución patronal C.C.S.S 9,59%, contribución patronal B.P.D.C 0,50%, contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5,08%, contribución patronal Régimen Obligatorio 1,5%, Aporte patronal Fondo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 Capitalización 3%, seguros, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, herramientas e
 2 instrumentos, útiles y Materiales de Limpieza del mismo proyecto y misma meta.....

CONSTRUCCION DE ACERAS EN PASO CANOAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
ALCANTARILLADO TAMAYO Y LA CUESTA									
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.01.02	Jornales	1.193.724,10	1.193.724,10		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.03.03	Decimotercer mes	109.383,77	109.383,77		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	375.679,83	375.679,83		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.04.05	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal 0,50%	6.552,62	6.552,62		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5,08%	66.574,89	66.574,89		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,5%	19.657,91	19.657,91		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3%	39.315,89	39.315,89		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	1.000.000,00		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.1.06.01	Seguros	325.000,00	325.000,00		-
III	2	23	P 3-28	5.03.02.23.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de a construcción	6.618.783,33	6.618.783,33		-
III	2	18	P 3-29	5.03.02.18.2.03.99	otros materiales y productos de uso de la construcción	25.614.372,90	8.805.810,99		16.808.561,91
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.01.02	Jornales	199.040,76		12.500.000,00	12.699.040,76
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.02.01	Tiempo extraordinario	(3.056,42)		2.000.000,00	1.996.943,58
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.03.03	Decimotercer mes	20.541,32		1.208.333,33	1.228.874,65
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	23.015,27		1.390.550,00	1.413.565,27
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.04.05	Contribución patronal al seguro de pensiones 0,50%	1.199,96		72.500,00	73.699,96
III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.05.01	contribución patronal al seguro de pensiones 5,08%	12.191,58		736.600,00	748.791,58



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1	III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.05.02	Aporte Patronal Al Reg Oblig Pensiones Complementarias 1,5%	3.599,82		217.500,00	221.099,82
2	III	2	10	P 3-9	5.03.02.10.0.05.03	Aporte Patronal Fondo Capit Laboral 3%	7.199,71		435.000,00	442.199,71
3	SUMAS IGUALES						35.632.777,24	18.560.483,33	18.560.483,33	35.632.777,24

6 Se rebaja del Proyecto #23 ALCANTARILLADO TAMAYO Y LA CUESTA Meta P 3-28
7 de la cuenta de otros, jornales, tiempo extra ordinario, decimotercer mes, contribución
8 patronal C:C:S:S 9.59%,constricucion patronal B:P:D:C 0.50%,constribucion patronal al
9 seguro de pensiones de la C:C:S:S 5.08%,contribucion patronal régimen obligatorio
10 1.5%,Aporte patronal fondo de capitalización 3%,seguros, para reforzar las cuentas de
11 jornales, tiempo extra ordinario, decimotercer mes, contribución patronal C.C.S.S
12 9.59%,constricucion patronal B.P.C 0.50%,constribucion patronal al seguro de pensiones de
13 la C.C.S.S 5.08%,contribucion patronal régimen obligatorio 1.5%,Aporte patronal fondo de
14 capitalización 3%,seguros del proyecto #10 CONSTRUCCION DE ACERAS PASO
15 CANOAS META P 3-9.....

BASE GRANULAR PARA ASFALTADO DE LOS 4 DISTRITOS										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo	
18	III	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	239.742.625,30	40.000.000,00		199.742.625,30
20	III	2	11	P 3-57	5.03.02.50.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			40.000.000,00	40.000.000,00
22	SUMAS IGUALES						239.742.625,30	40.000.000,00	40.000.000,00	239.742.625,30

23 Se rebaja del Proyecto#11 TRATAMIENTO ASFALTICO EN LOS 4 DISTRITOS Meta P
24 3-10 de la cuenta de Otros materiales y productos de uso de la construcción para reforzar la
25 cuenta Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del mismo proyecto y misma Meta.....

STRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO EL CHORRO										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo	
28	III	2	49	P 3-56	5.03.02.49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30.000.000,00	30.000.000,00		-
29	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.01.02	Jornales			4.500.000,00	4.500.000,00
30	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.02.01	Tiempo Extra ordinario			650.000,00	650.000,00
	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.03.03	Decimotercer mes			429.166,67	429.166,67



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.04.01	Contribución patronal C:C:S:S 9.59%			493.885,00	493.885,00	
2	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.04.05	Contribución patronal B:P:D:C 0.50%			25.750,00	25.750,00	
3	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.05.01	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 5,08 %			261.620,00	261.620,00	
4	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.05.02	Aporte Patronal al Reg. Obligatorio de Pensiones			77.250,00	77.250,00	
5	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.0.05.03	Aporte Patronal Fondo Capit Laboral 3%			154.500,00	154.500,00	
6	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.1.06.01	Seguros			257.500,00	257.500,00	
7	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.2.01.01	Combustibles y lubricantes			100.000,00	100.000,00	
8	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.2.03.01	Materiales y productos metálicos			6.000.000,00	6.000.000,00	
9	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			5.000.000,00	5.000.000,00	
10	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.2.03.03	Madera y sus derivados			4.000.000,00	4.000.000,00	
11	III	2	49	P 3-56	5.03.02.48.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción			8.050.328,33	8.050.328,33	
12	SUMAS IGUALES							30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
13											
14											
15											
16											
17											

18 Se rebaja del Proyecto #49 PUENTE EL CHORRO Meta P 3-56 para reforzar las cuentas de jornales,
 19 tiempo extra ordinario, decimotercer mes, contribución patronal C:C:S:S 9.59%,constricucion
 20 patronal B:P:D:C 0.50%,constribucion patronal al seguro de pensiones de la C:C:S:S 5.08%,
 21 contribución patronal régimen obligatorio 1.5%,Aporte patronal fondo de capitalización 3%,seguros,
 22 para reforzar las cuentas de jornales, tiempo extra ordinario, decimotercer mes, contribución patronal
 23 C:C:S:S 9.59%,constricucion patronal B:P:D:C 0.50%,constribucion patronal al seguro de pensiones
 24 de la C:C:S:S 5.08%,constribucion patronal régimen obligatorio 1.5%,Aporte patronal fondo de
 25 capitalización 3%,seguros del proyecto, combustibles y lubricantes, materiales y productos metálicos,
 26 Madera y sus derivados ,otros materiales y productos de uso de la construcción del mismo proyecto
 27 y misma meta.....
 28 Cuadro #02 de Administración.....
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

	CODIGO PRESUPUESTARIO							Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
	P	A	S	G	P	C.I	M						
1			3				P1-10	501030050201	Edificios	97.318.432,69	19.005.559,86		78.312.872,83
2			3				P1-10	501030020399	Materiales de construcción	24.360.515,37	15.500.000,00		8.860.515,37
3			1				P1-9	50101002990301	Productos papel y cartón	1.046.353,67		1.504.155,00	2.550.508,67
4			1				P1-9	50101000030101	Retribución por años servidos	164.726,36		8.800.000,00	8.964.726,36
5		1					P1-9	501010020101	Combustible administración	-		1.500.000,00	1.500.000,00
6		1					P1-9	501010010201	Servicio de agua	-		1.000.000,00	1.000.000,00
7		1					P1-9	501010010104	Telecomunicaciones	-		1.000.000,00	1.000.000,00
8		1					P1-9	50101000040101	Contribución patronal a CCSS 14% (Administración)	5.959.454,52		143.850,00	6.103.304,52
9		1					P1-9	50101000040501	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Administración)	290.729,68		7.500,00	298.229,68
10		1					P1-9	50101000050101	seguro de pensiones 5,08% (Administración)	3.156.999,50		76.200,00	3.233.199,50
11		1					P1-9	50101000050201	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (Administración)	932.198,29		22.500,00	954.698,29
12		1					P1-9	50101000050301	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3% (Administración)	1.864.396,45		45.000,00	1.909.396,45
13		1					P1-9	50101001060101	Seguros riesgos trabajo 4% (Administración)	583.737,72		60.000,00	643.737,72
14		1					P1-9	50101000030301	Decimotercer mes (Administración)	720.813,66		125.000,00	845.813,66
15		2		3			P 2-3	502030020101	Combustible vertedero	-		1.900.000,00	1.900.000,00
16		2		25			P 2-12	502250020101	Combustible ambiente	-		400.000,00	400.000,00
17		2		26			P 2-13	502260020101	Combustible desarrollo urbano	634.850,00		400.000,00	1.034.850,00
18		2		2			P 2-2	502020020101	Combustible recolección	-		2.300.000,00	2.300.000,00
19		2		2			P 2-2	502020000301	Retribución por años servidos	470.892,58		2.000.000,00	2.470.892,58
20		2		2			P 2-2	502020000401	Contribución patronal a CCSS 14% recolección			191.800,00	
21		2		2			P 2-2	502020000405	contribución patronal al B:P:C:D 05% recolección			10.000,00	
22		2		2			P 2-2	502020000501	Seguro de pensiones 5,08% recolección			101.600,00	
23		2		2			P 2-2	502020000502	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (Administración)			30.000,00	
24		2		2			P 2-2	502020000503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3% recolección			60.000,00	
25		2		2			P 2-2	502020010601	Seguros riesgos trabajo 4%, recolección			80.000,00	
26		2		2			P 2-2	502020000303	Decimotercer mes (recolección)			166.666,67	166.666,67
27		1	4				P1-13	5010460601	Indemnizaciones (pago a Coopeagropal)	10.000.000,00		10.000.000,00	20.000.000,00
28		4			6	29	P 4-	504062970101	Transferencia de capital al Gobierno central (partida Plaza el Triunfo)	0,00		115.823,77	115.823,77
29		4			2	11	P 4-	504021170101	Transferencia de capital al Gob Central (partida alcantarillado pluvial la Fortuna CN)	-		685.000,00	685.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1	2	9			P 2-7	502090029904	Textiles y vestuario Culturales	15.581.655,76	1.850.000,00		13.731.655,76
2	2	9			P 2-7	502090010702	Actividades protocolarias y sociales (alimentación ya hospedaje actividad presentación sinfónica y actividad baile folclórico Corredores)	-		1.850.000,00	1.850.000,00
3											
4	1	1			P1-9	501010020104	Tintas pinturas y diluyentes, administración	545.795,97	331.884,70		213.911,27
5	1	1			P1-9	501010010303	Impresión y encuadernación administración	61.987,74		331.884,70	393.872,44
6	2	10			P 2-8	502100010702	Actividades protocolarias actividades festivas	0,00		1.253.500,00	1.253.500,00
7	2	17			P 2-11	502170060203	Ayuda a funcionarios 20% mant edificios	0,00		80.000,00	80.000,00
8	2	17			P 2-11	502170000301	Retribución por año servidos	0,00		100.000,00	100.000,00
9	3		7	1	P 3-	503070110302	Publicidad y propaganda (protección niñez y adolescencia)	560.000,00	60.000,00		500.000,00
10	3		7	1	P3-	503070110702	Actividades protocolarias	0,00		60.000,00	60.000,00
11	3		6	29	P 3-	503062970103	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas plaza Mujer INDER	0,00		346.964,42	346.964,42
12								163.693.539,96	36.747.444,56	36.747.444,56	163.780.139,96

12

13 Se rebaja de contrato de edificios para reforzar productos de papel y cartón (para compra de
 14 cajas para archivo) y retribución por años servidos de administración más cargas sociales
 15 también se refuerza partida plaza El Triunfo, y partida alcantarillado La Fortuna para
 16 realizar reintegro al gobierno central según pronunciamiento de gobernación.....

17 Se refuerza de este rubro también combustibles para calles y caminos, ambiente, vertedero,
 18 recolección y desarrollo urbano.....

19 Se refuerza retribución de años servidos de recolección. También se refuerza mantenimiento
 20 de edificio en ayudas a funcionarios y anualidades.....

21 Se refuerza dineros del plaza mujer INDER que se deben reintegra la INDER, a solicitud
 22 Vicealcaldía.....

23 Se rebaja del edificio de materiales para reforzar indemnizaciones para pago de
 24 COOPEAGROPAL y reforzar servicio de agua, y teléfonos y combustibles en
 25 administración.....

26 Se refuerza también cargas sociales de recolección.....

27 Se repone en este rubro también lo que pertenece a actividades festivas, se repone lo
 28 ejecutado en celebración día madre y otras celebraciones.....

29 Se refuerza de publicidad y propaganda en niñez y adolescencia 60,000 colones para reforzar
 30 en mismo proyecto actividades protocolarias y sociales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

- 1 **Acuerdo N°02:** Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Gobernación se otorgue asueto a
2 los servidores públicos del Cantón de Corredores el día 18 de octubre del año 2019, con
3 motivo de la celebración de festejos cívicos al celebrarse al 46 aniversario de la fundación
4 del Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 5 **Acuerdo N°03:** Analizada la solicitud de la Directora del Colegio Técnico Profesional de
6 Corredores, para que se les autorice el permiso para realizar actividad al aire libre,
7 propiamente frente al MAG de Paso Canoas, con un grupo de funcionarios del colegio y
8 personas que están trabajando con las personas en estado de calle propiamente en el distrito
9 de Canoas, la Cuesta y Laurel, el próximo sábado 12 de octubre de 6:00 p.m., a 9:00 p.m.
- 10 Referente a esta solicitud se acuerda comunicar a la Señora Directora que esta ruta es
11 Nacional, no es de competencia de la Municipalidad, por lo que deben dirigir la misma al
12 Ministerio de Obras Públicas, en la Sede Regional de Pérez Zeledón.....
- 13 **Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, oficio
14 FEDEMSUR-DE-OF-206-2019, del Director Ejecutivo FEDEMSUR enviado al Consejo
15 Directivo de FEDEMSUR y a los Alcaldes de la Región Brunca, donde los convoca al taller
16 “Seguimiento e implementación de disposiciones del Ministerio de Vivienda y
17 Asentamientos Humanos para la Región Brunca”, el día viernes 11 de octubre del 2019, a
18 partir de las 10:00 a.m., en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.....
- 19 **Acuerdo N°05:** Por mayoría de cinco votos se acuerda aprobar una patente temporal para la
20 venta de licor al Comité de Deportes Colonia la Libertad Km 31 de Laurel 12, 19 y 20 de
21 octubre del 2019, con el fin de recaudar fondos para cubrir los costos de mano de obra de
22 proyectos que están realizando en la comunidad Colonia La Libertad Kilómetro 31 de Laurel.
23 Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, según
24 consta en el acuerdo #1 del acta #67, celebrada el 28 de setiembre del 2019.....
- 25 De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una
26 actividad de proyección comunal y social.....
- 27 Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar
28 un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan,
29 con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este
2 requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.....

3 Los Señores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo y Saray Castro, votan en contra de la
4 aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales,
5 no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. Se aclara que el otorgamiento
6 de ésta patente, no le otorga el permiso para realizar las fiestas, el permiso debe tramitarlo en
7 el Departamento de Rentas de la Municipalidad.....

8 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su análisis solicitud de
9 la Señora Sara Pimentel González, vecina de Paso Canoas Barrio San Gil, para que se le tome
10 en cuenta en un proyecto de vivienda, ya que no cuenta con ningún beneficio y su pareja
11 trabaja ocasionalmente y no pueden cubrir muchos gastos y pagan alquiler.....

12 **Acuerdo N°07:** Se acuerda solicitar a la Administración, que del rubro de sociales, se atienda
13 la petición de la Licenciada Merab Miranda Picado, Directora UNED Ciudad Neily, para la
14 mejora del espacio físico donde el grupo de adulto mayor de la Comunidad de Laurel se está
15 reuniendo. Para tal efecto solicita el apoyo con el aporte de tres abanicos de pared que serán
16 instalados en el edificio para que la estancia de los adultos mayores sea más comfortable.....

17 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y
18 recomendación al Concejo solicitud de la Directora/Grupo Folclórico Tierra del Sur, solicita
19 colaboración económica para participar en el Danzpare de Ecuador (Festival Internacional
20 de Danza en Pareja) desde el 07 al 19 de noviembre, representado a Costa Rica en las
21 diferentes provincias de este país, así como los mejores teatros y para ello se ha seleccionado
22 a dos bailarines que nos representaran en este festival, para lo cual cuentan con el 50% del
23 financiamiento producto de diferentes actividades que han realizado.....

24 **Acuerdo N°09:** Analizada la recomendación del Departamento de Recursos Humanos, que
25 hizo un análisis al proyecto de ley, expediente N°21.311, Reforma Integral a varias leyes
26 para resguardar los derechos y garantías de las personas con discapacidad, se acuerda brindar
27 el apoyo a este proyecto de ley, en razón que vemos muy necesaria esta reforma ya que
28 vivimos en una sociedad con falta de cultura y respeto hacia las personas con distintas
29 discapacidades, pero con paciencia y con una mente abierta nos podemos adaptar a nuevos
30 cambios, promoviendo un entorno de libre acceso y desplazamiento para personas en sillas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 de ruedas, para personas con problemas de ceguera, entre otros. Así como promover la
2 incorporación, participación y permanencia de estas personas en centros educativos, centros
3 públicos e instituciones donde puedan laborar y fomentando que los sistemas de salud puedan
4 brindar los tratamientos y medicamentos necesarios para mantener y aumentar sus
5 capacidades funcionales y su calidad de vida.....

6 **Acuerdo N°10:** Visto el oficio ADSC-005-2019, del Área de Desarrollo Social y Cultural,
7 Municipalidad de Corredores, comunicando que en el marco de la conmemoración del
8 cumpleaños del cantón (Cantonato) y el encuentro de Culturas se ha planificado una actividad
9 articulada con otras instituciones como lo es la UNED, UCR, INDER, INAMU, INSUR,
10 (MEP), INA, a ejecutarse el día 12 de octubre en las instalaciones del parque de Ciudad Neily
11 a partir 1:00 p.m., por lo que se le solicita a la Comisión de Cultura un presupuesto de 1.3
12 millones de colones como contrapartida para esta actividad.....

13 Referente a esta solicitud por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que de rubro de
14 Culturales y Deportivos se asigna la suma de ¢1.300.000.00, para la realización de ésta
15 actividad.....

16 **Acuerdo N°11:** Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día jueves 17 de octubre del
17 año en curso, a las 5:00 p.m., para recibir al Viceministro de Seguridad, quien realizará la
18 presentación de los resultados de proyecto “Sembremos Seguridad”.....

19 **Acuerdo N°12:** Conocido el oficio AM-00594-2019, del Alcalde Municipal de Corredores,
20 da respuesta al acuerdo N°15 de la sesión ordinaria N°129, oficio SG/656/2018, mediante el
21 cual remiten oficio DPH-585-2018, solicitando recibir las áreas públicas del terreno que se
22 encuentra inscrito a nombre del INVU, folio real 129956-000. Adjunta oficio OFC-0076-
23 2019 del departamento de Catastro, valoración, SIG, donde se informa que dicho terreno se
24 encuentra inscrito a nombre de Juan Manuel González Mesén.....

25 Al respecto se acuerda remitir al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el oficio OFC-
26 0076-2019 del departamento de Catastro, valoración, SIG a efecto que realicen las
27 aclaraciones del caso.....

28 **Acuerdo N°13:** Analizado el oficio OFC-0078-2019, del Departamento de Catastro y SIG,
29 quien atendió solicitud del señor Juan Concepción Granda, vecino de San Jorge, Paso
30 Canoas, indica que para que sea valorada la calle indicada como pública, debe contemplar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 los siguientes aspectos: Plano catastrado, solicitud firmada por los vecinos, contacto de
2 persona para definir inspección.....

3 Al respecto se acuerda enviar nota al Señor Juan Concepción Granda se presente al
4 Departamento de Catastro, para que se informe sobre el trámite que se requiere para la
5 declaratoria de una calle como pública.....

6 **Acuerdo N°14:** Visto el oficio OFC-0076-2019 del Departamento de Catastro, Valoración,
7 SIG, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°03 de la sesión ordinaria N°150, con
8 relación a la solicitud presentada por la familia González Gutiérrez, para que se haga el
9 análisis de un acceso para que se declare como camino público.....

10 Se acuerda comunicar a los vecinos interesados que esta calle debe tener como mínimo un
11 ancho de 9.00 metros en el primero sector y un ancho de 8.00 m en el segundo sector (ver
12 croquis). Realizar un giro en la entrada del segundo sector con un radio de 5.00 metros.....

13 En el martillo tiene que tener las dimensiones mínimas para que un carro pueda realizar un
14 giro sin problemas (ver croquis).....

15 Reparar la base con lastre para que no complique la entrada y salida de los carros con un
16 grosor mínimo de 3 cm.....

17 Para poder hacer la declaratoria de calle pública realizar las mejoras antes mencionadas en
18 un tiempo de 45 días hábiles, corriendo a partir que los dueños sean notificados.....

19 Al concluir con las mejoras antes mencionadas y lo indicado en el croquis, comunicar al
20 Departamento de Catastro, Valoración y SIG, para realizar inspección.....

21 Para poder declarar una calle pública no clasificada con una longitud de 200 metros, con 9.00
22 metros de ancho en el primero sector y 8.00 metros de ancho en el segundo sector ubicados
23 en coordenadas CRTM05 al Este 627016 Norte: 945577.....

24 **Acuerdo N°15:** Se acuerda brindar apoyo al artículo 1, que corresponde al capítulo V, del
25 acta del diecisiete de setiembre del dos mil diecinueve, del Concejo Municipal de la
26 Municipalidad de Upala, y que se refiere a moción presentada por el Regidor Álvaro Carrillo
27 Alfaro, para solicitar al Señor Ramón Carranza, Diputado Asamblea Legislativa, para que
28 presente un proyecto de ley para que se reforme la Ley N°5060, en su artículo 29, reformado
29 en el artículo 1, de la Ley N°6312 de enero del 1979, en lo que se refiere a las multas, mismas
30 que están desactualizadas con relación al costo real, y se establezca un monto más razonable



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 de defensa de los municipios y bienestar de nuestras comunidades, esto por el deterioro y
2 algunas veces hasta la destrucción de la Red Vial Cantonal y Nacional que causan las piñeras,
3 arroceros, madereros, entre otros.....

4 **Acuerdo N°16:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo N°2285-09-2019 aprobado por el Concejo
5 Municipal de Poas sesión Ordinaria N°176-2019 del 10 de setiembre del 2019, por medio
6 del cual ese Concejo Municipal una vez que conoció el proyecto de ley, expediente 21.494
7 de la Asamblea Legislativa, el cual está a favor del Régimen Municipal como un todo, se
8 acuerda: apoyar en todos sus extremos el proyecto de ley, expediente N°21.494 “Adición de
9 un inciso d) al artículo 6, del título IV, responsabilidad fiscal de la República, capítulo I,
10 disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios de la Ley No.
11 9635, Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, de 4 de diciembre del 2019, para
12 que en adelante dicte:.....

13 Artículo 6 – Excepciones.....

14 Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones: d)
15 “Las Municipalidades del país y los Concejos Municipales de Distrito”.....

16 **Acuerdo N°17:** Visto el oficio AL-DCLEAMB-047-2019, de la Comisión Permanente
17 Especial de Ambiente, consulta el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto:
18 Expediente N°21.376, “Ley de Moratoria la liberación al ambiente de organismo vivos
19 modificados”.....

20 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
21 proyecto de Ley, expediente N°21.376.....

22 **Acuerdo N°18:** Se conoce el oficio AL-CJ 21182-1137-2019 de la Comisión Permanente de
23 Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto N°21.182 “Reforma de
24 los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de
25 trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”.....

26 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
27 proyecto de Ley, expediente N°21.182.....

28 **Acuerdo N°19:** Conocido el oficio AL-CPETUR-95-2019, de la Comisión Permanente
29 Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa consultan el criterio de este Municipio,
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 sobre el expediente N°21.140 “Ley para la promoción y fomento de servicios de turismo de
2 Salud en Costa Rica”.....

3 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
4 proyecto de Ley, expediente N°21.140.....

5 **Acuerdo N°20:** Analizado el borrador de convenio entre la Municipalidad de Corredores y
6 el Instituto San Marcos, para otorgar los cursos del proyecto SICA, remitido por la
7 Administración Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este
8 convenio y a su vez autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a la firma del
9 citado convenio.....

10 **Acuerdo N°21:** Conforme la solicitud del Concejo de Distrito de Laurel, se acuerda solicitar
11 a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de los siguiente sobrantes de partidas
12 específicas: Construcción Parque de Río Incendio ¢110.000.00, sobrante construcción cielo
13 raso Escuela de Cenizo ¢118.612.77, sobrante compra de chapulín, comité de Deportes de
14 Santa Lucia ¢150.457.03, construcción segunda etapa Iglesia Católica de Roble ¢186.959.45,
15 dando como resultado un monto de ¢786.029.25, para que dichos sobrantes se destinen para
16 la compra de un parque infantil para el distrito de Laurel.....

17 **Acuerdo N°22:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la
18 administración, solicitud de la Escuela Juan Lara Alfaro, para que se les otorgue visto bueno
19 para realizar una feria escolar, para recaudar fondos en beneficio de la Escuela Juan Lara
20 Alfaro, los días del 04 al 14 de octubre, con el objetivo de recoger fondos a beneficio de la
21 institución. Dicha solicitud cuenta con el respaldo del Concejo de Distrito por medio de
22 acuerdo 01 aprobado en sesión extraordinaria 06 del 25 de setiembre del 2019.....

23 **Acuerdo N°23:** Con base en la moción presentada por la Regidora Guiselle Vega, aprobada
24 en forma unánime, se acuerda cursar invitación a la Licenciada Rosa María Quirós,
25 Ministerio de Trabajo, para que participe en la sesión del próximo lunes 28 de octubre a las
26 4:00 p.m., para que realice presentación sobre el programa Empléate Modalidad Inclusivo.....

27 **Acuerdo N°24:** De conformidad con los compromisos adquiridos por el Ingeniero Rodolfo
28 Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en reunión celebrada el 22 de
29 agosto, en el Cantón de Pérez Zeledón, con motivo de la visita del Señor Presidente de la
30 República, en definir en conjunto con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019

1 relacionado a los lineamientos de la línea fronteriza para otorgar las concesiones a la par de
2 los establecimientos comerciales en la carretera que va de Correos de Costa Rica hasta La
3 Cuesta.....
4 De igual forma informar sobre Proyectos que el Ministerio tiene para desarrollar en el cantón,
5 y que en su momento el Diputado Gustavo Viales mediante oficios GVV-PLN-464-2019 y
6 GVV-PLN-461, ambos del 02 de setiembre, le recuerda ver las posibilidades que esta
7 información fuera enviada por escrito, pero a la fecha no hemos tenido una respuesta.....
8 Por lo anterior, se acuerda: solicitar de la manera más respetuosa al Ingeniero Rodolfo
9 Méndez Mata Ministerio de Obras Públicas y Transportes, brindar respuesta a los
10 compromisos adquiridos en dicha reunión.....
11 **Acuerdo N°25:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda aprobar el
12 presupuesto 00-2019, PARTIDAS ESPECÍFICAS, LIQUIDACIÓN COMPROMISO,
13 Partida de Reparación y Mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, por un monto de
14 ¢3.403.560. Compra de materiales. Acuerdo definitivamente aprobado.....
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997).

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama:

Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

2.2.3. Recursos humanos:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	3
Profesional	6	9
Técnico	7	3
Administrativo	24	16
De servicio	24	23
Total de plazas	64	54

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175

30 DE SETIEMBRE DEL 2019

PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

<ol style="list-style-type: none"> 1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.
<p>4. Marco filosófico institucional:</p>
<p>4.1 Misión: Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.</p>
<p>4.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.</p>
<p>4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local. 2. La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.
<p>4.3.2. Modernización Municipal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto. 2- Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal. 3- Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación 4- Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones. 5- Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad. 6- Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras). 7- Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal. 8- Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.
<p>4.3.3. Desarrollo Económico Local Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores. Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores</p>
<p>4.3.4 Ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable. 2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. 3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre. 4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo. 5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados. 6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente. 7. Establecimiento de cánones ambientales.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

<p>8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal</p> <p>9. Planes integrales de manejo de desechos.</p> <p>10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.</p>
<p>4.3.5 Política Social Local</p> <ol style="list-style-type: none">1. Prevención de la violencia intra familiar y social.2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.
<p>4.3.6 Infraestructura Equipamiento</p> <ol style="list-style-type: none">1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.4. Creación de la plataforma de servicios municipales.
<p>4.3.7 Ordenamiento Territorial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la Zona Marítima Terrestre.2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.
<p>4.3.8 Infraestructura Vial</p> <p>1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.</p> <p>Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a una plaza de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.</p>
<p>4.3.9 Servicios Públicos</p> <p>1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.</p> <p>Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none">1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Año del POA: 2019		
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible ,eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.	
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.	
3.3 Políticas institucionales:	1	Descentralización y participación ciudadana
	2	Modernización Municipal
	3	Desarrollo Económico Local
	4	Ambiente
	5	Política Social Local
	6	Infraestructura, equipamiento
	7	ordenamiento territorial
	8	Infraestructura Vial
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos y seguros.
5. Observaciones.		
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila		
Fecha: 23/9/2019		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

Estructura organizacional (Recursos Humanos)
 CUADRO N°2

Nombre de la Institución: Municipalidad de Corredores
 2. Año: 2019

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa					Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
										Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	2	1	0	0	
Profesional	6		0	2	0	4	0	9	0	0	0	7	2	0	0	
Técnico	7		0	4	3	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0	
Administrativo	14	10	0	4	16	4	0	15	0	1	0	9	7	0	0	
De servicio	20	4	0	8	14	2	0	19	0	4	0	14	9	0	0	
	50	20	0	19	33	12	0	49	0	5	0	34	20	0	0	
RESUMEN:																
Plazas en sueldos para cargos fijos			99	Programa I: Dirección y Administración General								44				
Plazas en servicios especiales			19	Programa II: Servicios Comunitarios								53				
Plazas en procesos sustantivos			64	Programa III: Inversiones								21				
Plazas en procesos de apoyo			54	Programa IV: Partidas específicas								0				
Total de plazas			118	Total de plazas								118				
3. Observaciones.																
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila																



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Presupuesto extraordinario Interno 00-2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión																		
Planificación estratégica		Planificación operativa																
Plan de desarrollo municipal	Programa	Proyecto	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación presupuestaria por meta			
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta a alcanzar	I Semestre	II Semestre	
Área Estratégica																		
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal del campo santo.	Mejora	1	Reparación y mantenimiento de cementerio la cuesta	Puntaje Asignado a cada obra		50	0	1	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios			3.403.560,00	
SUBTOTALES								0,0		0,0	0,0					0	3.403.560,00	
TOTAL POR PROGRAMA								0%		0%	#;DIV/0!							
			1%	Metas de Objetivos de mejora				0%		0%	0%							
			0%	Metas de Objetivos Operativos				0%		0%	0%							
			1	Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

C	O	D	I	G	O	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
						INGRESOS		3.403.560,00	
						VIGENCIAS ANTERIORES			
3	3	2	1			SUPERAVIT ESPECIFICO		3.403.560,00	
3	3	2	1	134		Superávit de partidas específicas ley 7755	3.403.560,00		
						TOTAL	3.403.560,00		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA		
	PROGRAMA IV INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	3.403.560,00	3.403.560,00
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.403.560,00	3.403.560,00
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8 AMORTIZACIONES	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

<u>EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
				PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		3.403.560,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	3.403.560,00	3.403.560,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	3.403.560,00	3.403.560,00
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3.403.560,00	3.403.560,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

PROGRAMA IV: INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECIFICAS	IV		PARTIDAS ESPECIFICAS		3.403.560,00
GRUPO	06		Otros Proyectos		3.403.560,00
Proyecto	29		Reparación y mantenimiento del cementerio la cuesta		3.403.560,00
	2		Materiales y suministros		3.403.560,00
	3		Materiales y productos de uso de la construcción		3.403.560,00
		99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	3.403.560,00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO INTERNO 00-2019									
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO				APLICACIÓN	EGRESOS	
3.3.2.1.134	Superávit específico	3.403.560,00	4			6	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3.403.560,00
TOTAL		3.403.560,00							3.403.560,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

ANEXO 1

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.403.560,00
5 BIENES DURADEROS	0,00
TOTAL	3.403.560,00

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

Fecha: 23/09/2019



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO INTERNO 00-2019			
Liquidación compromiso			
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 4	TOTAL	3.403.560,00
Infraestructura	3.403.560,00	3.403.560,00	100%
Gestión Ambiental	-	-	0%
Desarrollo Institucional	-	-	0%
Política Social Local	-	-	0%
Ordenamiento territorial	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-	0%
	-	-	
	-	-	100%
TOTAL	3.403.560,00	3.403.560,00	
%	#¡DIV/0!		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175
30 DE SETIEMBRE DEL 2019
PRESUPUESTO EXTRAORDINARI 00-2019

1 **JUSTIFICACION DE INGRESOS.....**

2 Se presupuestan los recursos de vigencia anteriores corresponden a partidas específicas de
3 ley 7755, partida que se presupuestó en los compromisos del 2018 pero no pudo ser pagada,
4 reflejado en la liquidación de compromisos no pagados del 2018.....

5 **JUSTIFICACION DE EGRESOS.....**

6 **RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES.....**

7 Se presupuestan los recursos de partidas específicas de Ley 7755.....

8 **PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS.....**

9 **GRUPO 06: OTROS PROYECTOS.....**

10 Reparación y mantenimiento del cementerio La Cuesta.....

11 Se le da contenido presupuestario a otros materiales y productos de uso de la construcción..

12 **ARTÍCULO XIII.**

13 **Propuestas rechazadas.....**

14 No hay propuestas rechazadas.....

15 **ARTÍCULO XIV**

16 **Cierre de la sesión.**

17 Al ser las ocho con cinco minutos del día 30 de setiembre del 2019, el Señor Presidente

18 Municipal en ejercicio da por concluida la sesión.

19

20

21

22 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

23 Presidente Municipal en Ejercicio

Secretaria Concejo Municipal

24

25

26

27

Lic. Carlos Viales Fallas

28

Alcalde Municipal de Corredores